

El camino de la pornografía a la prostitución: Violencia patriarcal contra las mujeres

Paula Veloso Quiñoy

Máster en Estudios Interdisciplinarios de Género



MÁSTERES
DE LA UAM
2019 – 2020

Facultad de Filosofía y Letras

MÁSTER EN ESTUDIOS INTERDISCIPLINARES DE GÉNERO

Año académico: 2019/2020

EL CAMINO DE LA PORNOGRAFÍA A LA PROSTITUCIÓN: VIOLENCIA PATRIARCAL CONTRA LAS MUJERES

Trabajo realizado por: Paula Veloso Quiñoy

Dirigido por: Virginia Maquieira D'Angelo



ÍNDICE

Resumen	4
Palabras clave.....	4
Abstract	4
Keywords	4
Introducción	5
1. Marco teórico.....	7
1.1 Pornografía.....	7
1.1.1 Vieja y nueva pornografía	7
1.1.2 Impactos de la pornografía.....	13
1.1.3 La pornografía como único medio “pedagógico”: perpetúa la violencia contra las mujeres.....	15
1.1.4 El caso de Linda Boreman	17
1.1.5 Masculinidad: deseos sexuales masculinos como derecho	19
1.2 Prostitución.....	24
1.2.1 La industria de la explotación sexual	24
1.2.2 La prostitución y sus posturas sobre la situación legal de la prostitución.	26
1.2.2.1 Postura regulacionista/neoliberal	26
2. Metodología de investigación.....	41
1.3 Objetivos	43
1.4 Hipótesis.....	43
3. Análisis e interpretación de los resultados	43
3.1 Masculinidad y violencia en la pornografía	43
3.2 Análisis entrevistas.....	54
3.2.1. Primer contacto con la pornografía	55
3.2.3 Preferencias prácticas sexuales en el porno.....	56
3.2.4 Físico mujeres porno	57
3.2.5 Educación sexual.....	57
3.2.6 Prostitución.....	59
4. Discusión y conclusiones	60
Referencias bibliográficas	67
Anexos.....	71

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo A. Entrevista.....	71
Anexo B. Pornhub en números.....	71
Anexo C. Términos más buscados.....	72
Anexo D. Categorías Pornhub.....	73
Anexo E. Prácticas agresivas.....	75
Anexo F. Mujer a total disposición del hombre.....	75
Anexo G. Mujer cosificada.....	75
Anexo H. Acoso sexual.....	76
Anexo I. Agresión sexual.....	76
Anexo J. Agresión física.....	76
Anexo K. Vídeos violaciones.....	77

Agradecimientos

Este trabajo no hubiera sido posible sin la colaboración y el apoyo de muchas personas:

- A mi madre, la mujer más fuerte que conozco, gracias por todo lo que me has enseñado, por tu valentía, tu honestidad y tus palabras. Por ser mi referente.
- A mi hermana, por sus palabras de apoyo y atención, por ser la persona que siempre está ahí incondicionalmente.
- A mi abuela. por apoyarme en todo lo que hago y quererme como me quiere.
- A Diego, mi compañero de viaje, por haber crecido conmigo y aprender juntos.
- A mis amigas, por estar ahí siempre que las necesito, por aguantar mis decaídas y levantarme día sí y día también.
- A mis compañeras de Máster, por apoyarnos y haber creado una gran familia juntas.
- A todas aquellas personas que han participado en mi trabajo, porque si ellas esto no podría haber sido posible.
- Especialmente, a mi tutora Virginia Maquieira D'Angelo, por su implicación, comprensión, ayuda y apoyo en todo momento, por haber confiado en mi y hacer de este trabajo un disfrute.

Resumen

En este trabajo se realizará un recorrido sobre el significado de la pornografía y la prostitución y cómo ambas influyen en las relaciones personales y sexuales, perpetuando la violencia contra las mujeres. Se pretende conocer cómo influye la pornografía en la perpetuación de la violencia de género debido a sus imágenes y comportamientos estereotipados y patriarcales, y cómo la prostitución es el lugar donde esos deseos sexuales de los varones se hacen realidad.

Palabras clave

Cosificación, deshumanización educación sexual, masculinidad, pornografía, prostitución.

Abstract

In this research work, a tour will be made about the meaning of pornography and prostitution and how both influence personal and sexual relationships, perpetuating violence against women. The objective is to know how prostitution influences the perpetuation of gender violence due to its stereotypical and patriarchal imagen and behaviours, and how prostitution is where those sexual desires of men come true.

Keywords

Pornography, prostitution, hegemonic masculinity, objectification, sex education

Introducción

Vivimos en una sociedad sumamente patriarcal, en donde existen diversas formas de mercantilizar los cuerpos de las mujeres. Una de estas formas la encontramos en la prostitución, la trata y la pornografía. Por eso es imprescindible poner el foco en estos tres fenómenos y enfrentarse a ellos, pues son formas de violencia contra las mujeres.

En este trabajo, se reflexiona sobre estos tres fenómenos desde la perspectiva de género y desde el marco teórico feminista, dando cuenta de las desigualdades que las hace posibles. La pornografía está vinculada con la misoginia, con la desigualdad humana y de género... que impone la sociedad patriarcal y que permite la perpetuación del poder masculino y capitalista. En la pornografía siempre observamos al hombre como sujeto libre y dominante que tiene un deseo, deseo que siempre se va a ver satisfecho. Aquí es donde entran las mujeres, no como sujeto libre, sino como objeto dominado, en concreto como cuerpos que van a ser utilizados por el varón para que ese deseo se satisfaga. Las mujeres son totalmente deshumanizadas y cosificadas, esto permite que el hombre las reduzca a cuerpos para satisfacer sus deseos indistintamente de que ellas quieran o no. Estamos viendo, por lo tanto, como la pornografía niega los derechos humanos de las mujeres, ya que transmite el mensaje de que el hombre tiene derecho a satisfacer sus deseos utilizando a las mujeres independientemente de sus intereses. Por tanto, la pornografía no trata sobre sexo, sino que muestra un tipo de sexualidad patriarcal atravesada por la violencia contra las mujeres, un modelo de sexo completamente jerarquizado y desigual. Esto es muy peligroso ya que la pornografía funciona como único medio pedagógico debido a la ausencia de los medios formativos necesarios, difundiendo comportamiento estereotipados y patriarcales, donde se cosifica, instrumentaliza y se maltrata a las mujeres, retratando escenas de subordinación femenina, donde la importancia del consentimiento de la mujer no existe. Cuando esta sexualidad aprendida en la pornografía no se puede llevar a cabo en la realidad sin violencia ni intimidación, se acude a la prostitución, se asiste a mujeres prostituidas y deshumanizadas. Por lo que la pornografía funciona como medio pedagógico de la prostitución. Consecuentemente, existe una clara relación entre pornografía y prostitución. Por una parte, los prostituidores reproducen las prácticas de dominación visionadas en la pornografía sobre las mujeres prostituidas, confirmando así una masculinidad basada en la violencia y el desprecio de las mujeres. El núcleo de estos dos fenómenos es la sexualización, objetualización, cosificación y deshumanización de las mujeres.

Por todo esto, es imprescindible realizar un análisis sobre estos fenómenos que están todavía en debate y que son sumamente patriarcales y misóginos. Hay que tener claro que se está debatiendo sobre si las mujeres son personas u objetos, se está debatiendo sobre derechos humano, no sobre deseos individuales. Me parece necesario eludir a los datos elaborados por la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de oportunidades del Congreso de los Diputados del Gobierno de España (citado en Gómez, Pérez, & Verdugo, 2015), para ser conscientes de la gravedad de este fenómeno, ya que indican que 300.000 mujeres ejercen la prostitución en el territorio español, mujeres, en su mayoría pobres, inmigrantes que se encuentran en una situación irregular, mientras que casi la totalidad de los clientes son hombres, un 99,7%, generando unas ganancias grandiosas, de hecho, como indica Carael et al, citado en (Gómez, Pérez, & Verdugo, 2015), en España las ganancias que genera la prostitución son de 18.000 millones de euros anuales. España es uno de los países donde existe más demanda de prostitución, en el 2014 el porcentaje se sitúa en el 11%, porcentaje muy superior al registrado en otros países europeos como Portugal, Grecia, Alemania que rondan el 5%, Holanda (3%), Italia (2%) etc (Gómez, Pérez, & Verdugo, 2015). Por lo tanto, el significado que adquiere la prostitución. no es solo como un fenómeno patriarcal sino como un mercado altamente lucrativo a costa de la explotación de mujeres y niñas (Ranea, 2018).

El presente trabajo de investigación se denomina: *“El camino de la pornografía a la prostitución: violencia patriarcal contras las mujeres”*. Se ha llevado a cabo a través de una revisión bibliográfica, recopilando, analizando y sintetizando bibliografía publicada respecto a este tema. En líneas generales, en esta investigación se realizará un recorrido sobre el significado de la pornografía y la prostitución y cómo ambas influyen en las relaciones personales y sexuales, perpetuando la violencia contra las mujeres. Se pretende conocer cómo influye la prostitución en la perpetuación de la violencia de género debido a sus imágenes y comportamientos estereotipados y patriarcales, y cómo la prostitución es el lugar donde esos deseos sexuales de los varones se hacen realidad.

El trabajo está dividido en dos puntos principales, el primer punto habla sobre pornografía y el impacto de ésta en la socialización y en la perpetuación de la violencia de género, es decir, en los mensajes que está pornografía trasmite en torno a lo que es una mujer y lo que es un hombre. Se hará hincapié en la necesidad de incorporar en la formación española, educación sexo-afectiva, pues el único medio “pedagógico” para los/as adolescentes es la pornografía. Se estudiará como la pornografía nos hace ver los

deseos sexuales masculinos como derechos a través de la masculinidad. En el segundo punto se analiza la prostitución como medio para satisfacer esas supuestas necesidades sexuales que los varones visualizan en la pornografía, deseo que tienen que satisfacer sin importar los deseos de las mujeres o de si ellas quieren o no. Se realizará un breve recorrido sobre las distintas posturas en torno a la prostitución, analizando ambas, desde un marco teórico feminista, es decir, desde un marco abolicionista.

1. Marco teórico

1.1 Pornografía

1.1.1 Vieja y nueva pornografía

Es imprescindible conocer el significado de pornografía para entender mejor el análisis que llevaremos a continuación. Pornografía, es un término de origen griego que significa "la descripción (*grafía*) de la prostituta (*porné*)" (Szil, 2004). La relación entre pornografía y prostitución queda patente en la etimología misma de la palabra (Szil, 2017).

Podemos decir, por lo tanto, a través de la etimología de la palabra, que la función de la pornografía y de la prostitución son análogas, ya que, con la ayuda de mujeres, convertidas siempre en objetos sexuales, sirven a la sexualidad del hombre, que es el espectador/comprador invisible. Es, por lo tanto, al igual que la prostitución, un servicio, una oferta de un objeto a vender (Szil, 2004), por lo que ambas son violencia contra las mujeres. Fundamentalmente la pornografía se sigue entendiendo hoy en día como sexo, y esto es fundamental, porque si entendemos la pornografía como sinónimo de sexo, en lugar de como un sinónimo de un tipo de sexualidad patriarcal que es violenta con las mujeres, no hay nada que reivindicar (Alario, 2020). La pornografía, por lo tanto, no es sexo, sino que es un tipo de "sexualidad" patriarcal y su esquema lo deja claro: en la pornografía el hombre es el sujeto que tiene un deseo sexual o de poder, donde la norma central es que el varón siempre va a satisfacer ese deseo, independientemente de si la mujer quiere o no. El hombre es el sujeto principal y la mujer aparece completamente cosificada. Como explica (Alario, 2020), después de haber estudiado durante cinco años la pornografía, puede concluir que no ha encontrado ningún vídeo pornográfico donde el deseo sexual o de poder del hombre no se haya visto satisfecho, pero si muchos vídeos, donde las mujeres no querían mantener relaciones sexuales con los hombres, pero ellos usan sus cuerpos para satisfacer ese deseo, es decir, el deseo del hombre es satisfecho mientras que el no deseo de la mujer no es respetado. Por tanto, no podemos decir que la

pornografía es sexo cuando el “sexo” que presentan es totalmente jerárquico, desigual, patriarcal y atravesado por la deshumanización y la violencia contra las mujeres y el sexo no debe ser ni es, un terreno donde se reproduzcan las desigualdades entre hombres y mujeres (Alario, 2020). Es importante no dejar atrás que esta pornografía también la pueden visualizar mujeres y niñas, y esta funciona como un instrumento patriarcal de socialización que reproduce la sociedad de poder y esto, como dice Alario (2020), al patriarcado el gusta, pues así se perpetúa y mantiene.

Es interesante conocer quienes empezaron a tomar conciencia de la opresión sexual hacia las mujeres, y esas fueron las mujeres que formaban los grupos de autoconciencia de los años 60. Fue en estos grupos donde las mujeres se dieron cuenta de que las experiencias de opresión eran comunes a todas ellas y colocaron esta realidad en el tema central del feminismo. Fueron conscientes de que esa opresión y dominación, no era algo individual ni privado, sino que había toda una estructura de opresión denominada patriarcado. Visibilizaron la relación en la sexualidad masculina entre sexo y violencia, hablando de las violaciones y de los abusos sexuales (Alario, s.f.). El feminismo radical, en los años setenta y ochenta, señaló la pornografía y la prostitución como violencia contra las mujeres, cuando crearon el cuerpo teórico crítico sobre el que nosotras trabajamos. Ellas fueron las que se preguntaron por primera vez sobre la sexualidad y la conceptualizaron como un hecho político.

Las feministas radicales tomaron conciencia de esta realidad patriarcal y de que estos fenómenos sociales tienen grandes efectos de subordinación sobre todas las mujeres, ya que desvalorizaban y desprecian lo femenino, esto es, todo aquello que tiene que ver con la mujer. Ellas fueron las que pusieron las bases del actual debate teórico y político sobre la pornografía y la prostitución. De este modo, la pornografía y la prostitución comienza a tomar protagonismo como preocupaciones políticas para un sector más amplio del feminismo y, por ende, conceptualizan estas instituciones como patriarcales. Las autoras más representativas son: Kathleen Barry, Adrienne Rich, Catharine MacKinnon y Andrea Dworkin, entre otras. En el otro extremo, Gayle Rubin, Carol Vance o Alice Echols, defenderán estas realidades como manifestaciones de la libertad sexual (Cobo, 2019b).

En la actualidad, el debate sobre la pornografía sigue presente. Como indica Alario (2020), en este debate existen tres vertientes completamente diferentes. En primer lugar el grupo de los conservadores, religiosos etc. que se oponen a la pornografía debido a que muestran el sexo explícitamente, como algo impuro. En segundo lugar, el grupo de la

izquierda política, que está a favor de la pornografía con el argumento, de que la pornografía trata sobre sexo y el sexo no puede ser censurado. Como podemos ver, estos dos grupos, conceptualizan la pornografía como sexo. Pero, en el último grupo, se encuentran las feministas radicales, que conceptualizan la pornografía como violencia o como instrumento patriarcal que reproduce la violencia contra las mujeres, y por lo tanto se oponen totalmente a la pornografía. El feminismo se opone a la pornografía por lo que tiene de violencia no por lo que tiene de sexo, que como dijimos, no es nada, en la pornografía lo que se muestra no es sexo, es violencia contra las mujeres (Alario, 2020). En la actualidad, los defensores de la pornografía tienden a juntar a las feministas con los conservadores, ya que ambos se oponen a la pornografía. Pero si profundizamos, observamos que se oponen por motivos completamente opuestos, puesto que desde los grupos conservadores no se está en contra de la pornografía porque reproduce la violencia contra las mujeres como lo hacen desde feminismo radical, solamente se oponen porque reproduce sexo explícito. Es una manera de invisibiliza la crítica feminista de la pornografía como violencia patriarcal (Alario, 2020), una de las tantas maneras del neoliberalismo, de callar el discurso feminista.

Entre estas autoras, me parece imprescindible destacar a la escritora y feminista radical Andrea Dworkin, puesto que fue una de las grandes activistas feministas. Su vida giró en torno a la lucha contra toda forma de violencia contra la mujer, en concreto la pornografía, pues ella consideraba que esta incitaba a la violencia contra las mujeres y destacaba la conducta sexual del hombre como referente de la desigualdad imperante, ahondando en la utilización del sexo por el hombre, como vehículo del poder patriarcal. Dworking fue acusada de promover la censura tras su primer libro *“El odio a las mujeres”* (Rivero y Méndez, 2005).

La obra literaria y social de Dworkin aborda el amplio espectro de la figura femenina como objeto de la dominación masculina, sobre todo en la cultura occidental. Como dijimos, Dworkin destaca por su gran lucha en contra de la producción de pornografía como fuente de violencia contra de las mujeres. Concretamente ella y MacKinnon fueron las impulsoras del Movimiento Anti-Pornográfico que buscó eliminar la pornografía en los Estados Unidos por la vía legal. Ambas presentaron una ley que definía la pornografía como una discriminación sexual y, por tanto, violación de los derechos civiles de las mujeres, que permitía a las mujeres presentar demandas contra los productores y distribuidores de pornografía ante los tribunales (Rivero y Méndez, 2005). Aunque la ley

fue aprobada en Indianápolis en 1983, las apelaciones de la poderosa industria de la pornografía tuvieron finalmente éxito, y el Tribunal Supremo de Estados Unidos legisló en su contra. Entonces la revista *Hustler* atacó duramente a Andrea Dworkin, lo que la motivó para querellarse contra la publicación. La ley, que acabó siendo rechazada por inconstitucional, se inspiró en el caso de Linda Marchiano, conocida en el ámbito del cine porno como Linda Lovelace, que denunció haber sido forzada violentamente en algunas de sus películas, entre ellas en 'Garganta profunda', de la que hablaremos más adelante (ElMundo.es, 2005).

Para la autora, la pornografía representa un contenido a nivel simbólico que perpetúa y valida la deshumanización de las mujeres. También Mui (citado en Rengifo, 2018), señala esta misma idea, haciendo hincapié, que en la pornografía la mujer es lo contrario a un sujeto libre, que existe mediante la trascendencia a su cuerpo por medio de sus propias posibilidades. Precisamente porque la mujer nunca es un sujeto en particular, la pornografía no cosificaría a la mujer, sino a la idea de mujer.

En el proyecto legal de Dworkin y MacKinnon para la presentación de la tramitación legal de la Ordenanza de los Derechos civiles contra la pornografía, consideran esta, como una forma de discriminación sexual. Por lo que definen la pornografía como: la subordinación gráfica sexualmente explícita de las mujeres a través de imágenes y/o palabras que también incluye uno o más de los siguientes:

1. Mujeres que son presentadas deshumanizadas como objetos, cosas o mercancías sexuales.
2. Mujeres que se presentan como objetos sexuales que disfrutan de las humillaciones o el dolor.
3. Mujeres que son presentadas como objetos sexuales que experimentan placer sexual con la violación, incesto u otra agresión sexual.
4. Mujeres que son mostradas como objetos sexuales atados o cortados, mutilados, magullados o dañados físicamente.
5. Mujeres que se presentan en posturas o posiciones de sumisión sexual, servilismo o exhibicionismo.
6. Partes del cuerpo de las mujeres que se exhiben de modo que las mujeres son reducidas a esas partes.

7. Mujeres que son presentadas siendo penetradas por objetos o animales.
8. Mujeres que son presentadas en escenarios de degradación, humillación, lesión, tortura, mostradas como sucias o inferiores, sangrantes, magulladas o con heridas, en un contexto que hace que estas condiciones sean sexuales.

Como vemos, una deshumanización integral de las mujeres. En la pornografía las mujeres no son tratadas como personas, sino que son tratadas como objetos sexuales, sus derechos humanos están enterrados. Hoy en día estos mensajes que transmite la pornografía forman una cultura, y esta cultura ha ido adoptando a la pornografía a través del tiempo. Es en gran medida a esta cultura quien Dworkin ataca por haber permitido y fomentado la deshumanización de la mujer a través de múltiples vías, siendo la pornografía uno de los fenómenos más característicos. La cultura patriarcal ha construido, y al mismo tiempo negado, el concepto de mujer. Me parece imprescindible destacar la frase de Simone de Beauvoir (1949) “no se nace mujer, se llega a serlo”. Frase que hace referencia a la inexistencia de nada biológico que justifique la discriminación de las mujeres, y que una cosa es el sexo, que es una realidad material en donde hay unas claras diferencias biológicas y por otra parte está lo que nos dice la sociedad patriarcal que tenemos que ser y como nos tenemos que comportar, ahí encontramos el concepto de mujer, que la cultura patriarcal ha construido. Cabe destacar que Simone de Beauvoir no utiliza el concepto género, pero hace referencia a él, explicando que estos roles son constructos sociales y hay que separarlos de la naturaleza, así pues, realiza una separación clara entre la cultura (género) y naturaleza (sexo). De Beauvoir (1975), en una de sus pocas entrevistas en televisión, explica la existencia de diferencias biológicas entre hombres y mujeres, pero es la cultura y la historia la que crea en la mujer lo que llama el eterno femenino. La feminidad, no es en absoluto una esencia, no hay destino biológico ni psicológico que defina a la mujer como mujer, sino que es el patriarcado es el encargado de crear a su antojo lo que es ser mujer desde el punto de vista cultural y social.

De Beauvoir (1975), afirma como el pequeño bebé niña (realidad material-sexo mujer) es fabricado para convertirse en “mujer”. Pues mucho antes de que la menor sea consciente, hemos escrito en su cuerpo -en la manera de darle el pecho, de acunarla, de dirigirnos a ella etc.- eso que más tarde aparecerá después como un destino (debilidad, empatía, emocional...). La importancia que toma esa diferencia sexual viene del contexto social, pues no es esa diferencia sexual la que crea esa diferencia de estatus y la explotación y opresión a la que está sometida la mujer, sino que, es un pretexto sobre el

que se construye la condición femenina, pero no es esa diferencia la que determina esa condición, sino el significado que le da la sociedad. Especialmente en la pornografía la mujer se actualizará en virtud de dicha construcción social.

La cultura patriarcal se afirmaba en unas bases que declaran la supremacía del hombre. Dworkin (1981), citada en Rengifo (2018), nombra y describe siete principios básicos mediante los cuales es posible comprender la ideología machista:

1. La necesidad expansionista del hombre, como propio y natural.
2. El hombre es físicamente más fuerte que la mujer, por lo que tiene dominio efectivo sobre ella y la toma por la fuerza.
3. El hombre es biológicamente agresivo. inherentemente combativo, genéticamente cruel y hostil.
4. El hombre en su posición de poder domina el lenguaje.
5. El hombre asume que tiene por derecho el dominio de la mujer.
6. El dinero expresa masculinidad.
7. El hombre tiene el poder sobre el sexo.

El coito, es una forma de posesión en la cual el hombre “conquista” el cuerpo de la mujer a través de la penetración, haciéndola suya y ella se rinde a él, de esta forma, el dominio elemental del hombre sobre la mujer queda cerrado.

Me pareció muy interesante y revelador, como Dworkin diferencia entre fantasía y simbolismo cuando describe la pornografía, esto es crucial en su obra. Para la autora, la pornografía sería una manifestación simbólica de una realidad más que evidente por sí misma, es decir, un simbolismo propio de la cultura que alberga. Por simbolismo Dworkin se refiere a un contenido que se representa como símil de la realidad que tiene raíces directas en ella y que genera consecuencias. En cambio, la fantasía escapa de la realidad, desaparece una vez terminada su presentación. Cuando se habla pornografía feminista dirigida a un público femenino, Dworkin responde que ese tipo de pornografía se basa solo en fantasías que presentan a la mujer en una posición de poder en donde sus deseos eróticos serían satisfechos. Así, este tipo de material no tendría un valor simbólico y por lo mismo, tampoco impacto en la realidad. Pero antes de hablar de una supuesta pornografía feminista, hay que combatir esta pornografía, ya que las escenas que observamos en la pornografía son reales, las mujeres están viviendo esa violencia y no

representaría a un personaje construido con las características que podríamos asociar a un sujeto, sino que es un cuerpo y existe sólo como tal, nada de esto es ficción.

Cobo (2019b) define la pornografía como un espacio simbólico y material en el que se desarrolla y renueva la masculinidad, de la que hablaremos más adelante. Esta masculinidad exige a su vez que las mujeres articulen su identidad como seres sexuales subordinados al deseo masculino. Por lo tanto, crea un modelo de sexualidad masculina, agresiva y compulsiva, pero también pretende configurar los deseos y la sexualidad de las mujeres. La violencia, el dominio y el deseo, aparecen juntos en la pornografía (Cobo, 2019a).

Seguidamente, hay que tener claro a que nos referimos cuando hablamos de nueva pornografía. Esta se caracteriza, como indican Ballester, Orte, & Pozo (2014) por:

1. Grabaciones de gran calidad y el abandono de la distribución de imágenes tradicionales.
2. Oferta mayoritariamente gratuita, aunque se vincule a empresas capitalistas. Cualquier persona tiene acceso a la pornografía.
3. Se pueden encontrar diversos niveles de interactividad, desde la mínima interacción, hasta la relación cara a cara a partir del contacto a distancia.
4. La oferta es aparentemente ilimitada, ya que existe una producción y distribución constante (ilimitadas también son las prácticas sexuales que ellas se observan), con nuevos vídeos y nuevas personas que aparecen en ellos.

1.1.2 Impactos de la pornografía

Como vimos en el punto anterior, el porno mainstream es una producción ideológica propia de los patriarcados más duros, pero hay que tener en cuenta, que su configuración material también es una producción económica del capitalismo neoliberal (Cobo, 2019a). Como indican Mercer y Perkins (Citado en Ballester, Orte, & Pozo, 2014), la nueva pornografía, con todas sus características, conlleva un gran impacto sobre los consumidores, tanto para sus conductas sexuales como para las relaciones interpersonales que establecen, pues son un claro referente formativo, sobre todo en lo relativo a las prácticas sexuales de alto riesgo. Estas tienen un gran impacto negativo sobre la salud, aun conociendo estos efectos, la pornografía hace que estas prácticas sean familiares y algo que hay que practicar, alterando por completo la percepción sobre su aceptabilidad. Son aprobadas sin considerarlas como algo negativo o como una práctica de riesgo, lo

que hace que estos consumidores de pornografía las demanden a sus parejas sexuales o si no, realizarán un consumo de la prostitución para poder realizarlas (Ballester, Orte, & Pozo, 2014). Aquí podemos observar la relación intrínseca entre pornografía y prostitución, dos caras de una misma moneda, que no podemos aislar. Entre las prácticas de alto riesgo que se han observado con frecuencia en una gran variedad de filmaciones, podemos destacar las siguientes (Ballester, Orte, & Pozo, 2014):

- Sexo vaginal sin preservativo, tras sexo anal sin preservativo.
- Sexo anal sin preservativo con diversas parejas.
- Eyacuación en la boca de la pareja, tras sexo anal sin preservativo.

Como afirman Döring y Weitzer (Citado en Ballester & Orte, 2019), la familiaridad con prácticas de riesgo, la descontextualización de la sexualidad, la inmediatez, la simplificación de las relaciones interpersonales, así como la vinculación con nuevas modalidades de prostitución, convierten a la nueva pornografía en un fenómeno de especial relevancia para la comprensión de las relaciones interpersonales y el consumo de prostitución. Aun así, siempre ha tenido quien la defiende como el argumento banal de que es libertad de expresión, contestando a aquella/os a que la crítica por su vinculación con la trata de mujeres con fines de explotación sexual (Ballester, Orte, & Pozo, 2014).

Por lo que, es necesario reconocer que la nueva pornografía influye en gran medida en la sexualidad, esto es un hecho social de gran peso (Ballester, Orte, & Pozo, 2014). Con la ausencia total de la educación sexual en España, la pornografía abarca este terreno y ocupa el lugar, teniendo así el rol de educar en sexualidad, pero también como mecanismo de control de la sexualidad, y esto es muy peligroso (Rojo, 2019). Mientras no se pueda desarrollar una sexualidad libre e igualitaria, y hasta que desaparezca el patriarcado, esto no ocurrirá y la pornografía seguirá ganando terreno en la experiencia y en la supuesta educación sexual (Ballester & Orte, 2019). El otro fenómeno que entra en juego es el del capitalismo, ya que quien produce y desarrolla la industria pornográfica son organizaciones agresivas y que tienen una gran capacidad de hacerse presentes en los nuevos mercados, mediados por internet, y las tecnologías de la comunicación que han llegado a todo el mundo. Son, como revela D'Orlando (Citado en Ballester & Orte, 2019) empresas que oprimen a las mujeres para su propio beneficio.

La pornografía es peligrosa pues está vinculada con la miseria sexual que impone la sociedad patriarcal y permite la eternización del poder heteronormativo, patriarcal y

capitalista, logrando la perpetuación la violencia de género, cosificando y utilizando a las mujeres como un objeto sexual y mercantil. (Rojo, 2019). Se considera que la pornografía está fuertemente sexualizada, pero poco tiene que ver con la sexualidad en sí misma, aunque funcione como medio pedagógico, ya que es una relación entre un comprador y el objeto a vender (mujer) (Szil, 2004).

1.1.3 La pornografía como único medio “pedagógico”: perpetúa la violencia contra las mujeres

Consecuentemente, la pornografía, debido a la ausencia de los medios formativos, el tabú y vacío político sobre las sexualidades, identidades y usos del placer, se convierte en el medio más empleado para la difusión de comportamientos estereotipados y patriarcales (Rojo, 2019). Como expone Miyares, (citado en Ranea, 2016), la escuela sigue reproduciendo estereotipos de género en el terreo de la sexualidad, puesto que la única educación sexual que se recibe en las escuelas se centra en el modelo reproductivo, es decir, se centran en el coito y a la diferenciación genital de hombres y mujeres, destacando la importancia del pene como órgano principal en la consecución de placer, mientras que el disfrute femenino quedar olvidado. Si esto lo sumamos a que la pornografía es la encargada de enseñar cómo deben ser las relaciones sexuales, qué papel les corresponde interpretar y en qué debe consistir su placer sexual (Alario, s.f.), la idea de sexo que tienen los jóvenes está totalmente distorsionada.

Esto, tiene una serie de consecuencias, pues al ser la única fuente formativa, las fantasías que observan en la pornografía se convierten en una realidad o un deseo de realizarlas, perpetuando un sistema hacia el predominio de poder del hombre y la subordinación y opresión de las mujeres y sus cuerpos. La pornografía tiene un gran poder en la sociedad patriarcal y capitalista, convierte la discriminación de género y la violencia contra las mujeres en un escaparate de cosificación y sexualización de la mujer, perpetuando esta violencia, ya que se considera como algo normal. Esto ocurre debido a los roles fuertemente marcados en base al patriarcado, donde encontramos por un lado al hombre, con una fuerte masculinidad, donde lo importante no es su físico, y por otro lado las mujeres, adquisidoras de una feminidad acorde con cánones de belleza impuestos y previamente establecido por el sistema patriarcal, de dominio androcéntrico (Rojo, 2019).

Los mensajes que transmite la pornografía son sumamente misóginos, dado que: las mujeres en la pornografía son las que ocupan la pantalla, por eso se le da importancia a su físico, cuerpos desnudos, pechos grandes y labios gruesos. Mientras que en los

hombres no destaca ninguna característica física excepto la musculación y el pene. Esto ocurre a causa de que la pornografía está dirigida exclusivamente hacia los hombres y por ende la mujer se convierte en el sujeto dominante y objeto dominado en la escena (hombre-dominante y mujer-dominada) (Rojo, 2019). Consecuentemente, la pornografía siempre representa a la mujer de cara al público, ya que no se busca la representación del vínculo entre las partes que están en la relación sexual, sino el establecimiento de una relación entre la persona que está mirando esa imagen pornográfica (el comprador, el consumidor) y el objeto sexual (mujer), que se le representa (Szil, 2004). Es decir, la pornografía no pretende mostrarnos una relación sexual entre personas, sino que nos muestra a una mujer para el disfrute sexual del que está mirando, es una relación de compraventa.

Por otra parte, y a raíz de la jerarquización hombre-dominante y mujer-dominada, se encuentra uno de los problemas más importantes actualmente dentro de la esfera social y política, -que dijimos con anterioridad- la imitación de las prácticas expuestas en páginas porno por parte de los consumidores más jóvenes. Como indicamos con anterioridad, estos mensajes transmitidos por el porno trazan un modelo de conducta que no solo ejerce un poder incuestionable en la transmisión de la cultura de la violación, conceptualizando a la mujer exclusivamente como objeto para disfrute masculino, si no que lleva a la práctica, la violencia de género en el estado más perverso, pues en un contexto androcéntrico, existe cabida para llevar a la práctica cualquier excentricidad demandada por el hombre. Es por ello por lo que la prostitución convierte la necesidad de ejecutarla, en una oportunidad para lucrarse por medio de la compra y venta de mujeres.

Por consiguiente, la pornografía se encarga del propio marketing de la prostitución, y la trata tiene la función de suministrar la materia humana deshumanizada. Es conveniente para los intereses, sobre todo los económicos, que mueven esta industria, la confusión y el desconocimiento respecto a la naturaleza de la pornografía (Szil, 2017). Es imprescindible ser conscientes de que la pornografía tiene la función de convertirse en el laboratorio de la prostitución, promueve el tránsito de los varones consumidores de pornografía hacia el consumo de prostitución. Se convierte por lo tanto en una escuela de prácticas sexuales para hombres que acuden a la prostitución y enseña a las mujeres que están en prostitución a normalizar las prácticas sexuales que desean los varones. (Cobo, 2019a).

1.1.4 El caso de Linda Boreman

Me parece interesante señalar un ejemplo claro entre pornografía y prostitución y sobre todo como ambas son la elaboración de un instrumento y, sobre todo, la oferta de un objeto a vender, es decir, son dos elementos de un mismo continuo (Szil, 2017).

Este ejemplo, es la película denominada en español como “Garganta profunda”. Fue estrenada en el año 1972 y fue la primera película en convertirse en un auténtico éxito en taquilla en todo el mundo. Protagonizada por una prostituta de 23 años llamada Linda Boreman que tras la película sería conocida, sin ella quererlo, como una pornodiva con el nombre artístico de Linda Lovelace (Szil, 2017). Diez años después de su estreno, Linda Boreman logró escaparse, pues su esposo Chuck Traynor era su propio proxeneta. En libro autobiográfico de Linda, llamado *Ordalías* cuenta como Chuck Traynor le forzó y obligó a prostituirse y a protagonizar películas pornográficas, amenazándola con una pistola (Szil, 2017). Como narra Szil (2017), la historia de esta película pornográfica que ha tenido y tiene tanto éxito, era fingida por una mujer que vivía un terror continuo, era obligada a realizar todo lo que le decía su proxeneta, sin ninguna huella de ocio y sin cobrar absolutamente nada

Actualmente, conociendo la historia de esta mujer, la prensa en muchas ocasiones sigue refiriéndose a la película como un hito porno y ella como una pornodiva que marco la sexualidad de muchas generaciones (Szil, 2017). Aun conociendo la realidad de esta mujer que ha sido esclavizada, prostituida y maltratada por su propia pareja, es cuestionada y es tildada de hito erótico. Un ejemplo sorprendente, de cómo la sociedad patriarcal no tiene en cuenta los sentimientos de las mujeres, sino que solo importan los derechos de los varones, en este caso a consumir la película, donde una mujer en violada y maltratada.

He recogido una serie de noticias que abalan estos pensamientos en la actualidad:

1. [Las películas porno con las mejores tramas \(y las más divertidas\)](#)

En esta noticia publicada en *El Confidencial* el 19/09/2019, se recomiendan una serie de películas porno donde podemos encontrar “Garganta Profunda”. Describen esta película como “un clásico protagonizado por Linda Lovelace que marcó un antes y un después y tuvo una gran repercusión en la vida sexual de los americanos: por primera vez se libran de tabús y entendían que el sexo es algo que debemos abrazar y disfrutar”.

2. [10 películas para adultos disponibles en Netflix, Amazon Prime Video, HBO y Filmin](#)

En esta noticia ocurre lo mismo, recomiendan la película dónde Linda Lovelace fue violada para estos tiempos de cuarentena y que ayudarán a mantener vivo al erotismo y el sexo

3. [Linda Lovelace, la 'Garganta profunda' que renegó del porno](#)

Este título de la noticia es bastante repulsivo, pues tratan a Linda Lovelace como una mujer que renegó de su profesión y de la película más famosa y taquillera del cine X y terminó convertida en una feminista cruzada contra la pornografía que destrozó su vida. Sin realmente plasmar el título la verdadera historia de abuso que sufrió por parte de su marido y proxeneta y tratando la pornografía y la prostitución como una profesión sin ser conscientes de la realidad que rodea estos fenómenos.

4. [Berlín resucita a Linda Lovelace, la estrella de 'Garganta profunda':](#)

Plasman la vida de Linda de manera muy distinta a la realidad. Narran la vida de Lovelace como una niña que fue educada en el seno de una familia religiosamente conservadora, pero todo esto cambia con 21 años cuando conoce a Chuck y se convierte de la noche a la mañana en la protagonista de una cinta que abanderó la revolución sexual y desencadenó una batalla política por la libertad de expresión en el cine. Es decir, la tratan como la protagonista de una revolución sexual que inició la libertad de expresión en el cine, cuando ella no era libre ni disfrutaba de su sexualidad, puesto que su sexualidad, su libertad y sus deseos no importaban.

1. [Muere estrella porno Linda Lovelace, protagonista de "Garganta profunda"](#)

En esta noticia, se refieren a Linda Boreman, como una estrella porno que alcanzó la fama gracias a la ya mencionada película pornográfica y que pasó a formar parte de la cultura popular estadounidense durante los años de la evolución sexual de la década de los 70. Mencionan que en su autobiografía ella acusaba a su ex marido de forzarla a protagonizar dicha película y a prostituirse, pero recalcan que estos hechos nunca fueron probados y que Chuck Traynor siguió siendo una importante figura dentro de la industria. Es decir, cuestionan los abusos sufridos por Linda y recalcan que Linda fue una estrella porno que alcanzó la fama gracias a su marido.

Este trato que se le da a las noticias eterniza la humillación, violación, opresión total de una mujer por el proxeneta más exitosos de la historia (Szil, 2017).

Podemos concluir este punto, resaltando que la pornografía es en sí el suministro de un producto, de un objeto sexual, al servicio de lo que se supone que es la sexualidad masculina. La sexualidad de las mujeres no importa, son totalmente pasivas porque no realizan su propia sexualidad sino la dictada por las fantasías masculinas. En la pornografía, el único deseo importante es el del hombre. Estas fantasías masculinas son la base de la prostitución y la violencia sexual, pues para el disfrute del hombre utilizan los cuerpos de las mujeres. Así, en la pornografía, como afirma Cobo (2017), el reparto de papeles es claro: él es el sujeto y ella el objeto, y él tiene un deseo que va a satisfacer usando el cuerpo de ella. Aquí, las mujeres no son personas con las que vincularse desde el respeto y la reciprocidad: son medios para el fin de que los varones afirman su masculinidad y obtengan placer sexual (Alario, 2018).

1.1.5 Masculinidad: deseos sexuales masculinos como derecho

Para entender la base de la pornografía y la prostitución, es importante conocer a que nos referimos con masculinidad, debido a que la prostitución y la pornografía han de ser estudiadas dentro del contexto social que hace posible su existencia, y este contexto es el sistema sexo-género, de tal forma que podemos definirla como una institución patriarcal (Ranea, 2018). La perspectiva de género y feminista nos permite comprender por qué las mujeres conforman mayoritariamente la “oferta” de prostitución y por qué los hombres son los consumidores (Ranea, 2018). Por eso es necesario, estudiar la pornografía y la prostitución dentro del contexto patriarcal en la que están inscritas.

La masculinidad y la feminidad, es decir los roles de género, se construyen social, política, económicamente y simbólicamente (Ranea, 2016), a través de la socialización de género, que es el proceso por el que cada persona, dependiendo de su sexo, interioriza los modelos de masculinidad (hombre) y feminidad (mujer) e incorpora, por lo tanto, la manera de actuar, de comportarse y de vivir su personalidad (Alario, 2018). Es necesario señalar que vivimos en una sociedad sumamente patriarcal, en donde recibimos una educación diferenciada, desde el nacimiento, absorbiendo mensajes y mandatos diferentes en base a lo que se considera propio de nuestro sexo y lo que la sociedad espera de nosotras y nosotros, al margen de nuestras características individuales, marcando el deber ser y el ideal de la sociedad (Enguix & López)

Cuando hacemos referencia a la masculinidad, hablamos en concreto de un mecanismo político, un mecanismo de poder que conforma y crea el deber ser del hombre, que a su vez permite el mantenimiento del sistema patriarcal y de sus relaciones de poder jerarquizadas entre hombres y mujeres (Ranea, 2016). La masculinidad impone una serie de valores que deben de cumplir los varones para que sean considerados como hombres (el hombre sólo formará parte del grupo si los demás miembros le reconocen como tal, y para eso, tiene que comportarse con los roles asignados, pero no sólo ser aceptados, sino que los varones que responden a esta masculinidad van a sentir la necesidad de demostrarlo constantemente). Esto quiere decir, que tienen que demostrar que son capaces de situarse por encima de las mujeres en todos los ámbitos y circunstancias (Alario, 2018), tiene que realizar una performance, una representación pública y un discurso claro, para ser evaluado por los y las demás (Ranea, 2016), donde la sexualidad juega un papel primordial, pues es especialmente significativo el éxito en las relaciones sexuales en los procesos de confirmación y reconocimiento de la hombría (Food., citado en Ranea, 2016).

En las sociedades patriarcales, la masculinidad se construye, sobre una serie de privilegios, privilegios que son considerados como derechos sobre las mujeres (Ranea, 2018). Entre esos privilegios, podemos destacar la disposición por parte del hombre del tiempo, los cuidados, el cuerpo y la sexualidad de las mujeres (Ranea, 2016). Nos centraremos en la disposición por parte del varón de la sexualidad de las mujeres, un supuesto “derecho” que garantiza el acceso a los cuerpos de las mujeres, aunque éstas no les deseen. En cambio, a las mujeres son meros objetos sexuales sin subjetividad por lo que nuestra sexualidad es un elemento negado (Ranea, 2018), las mujeres son deshumanizadas mientras los varones se apoderan de su libertad, su sexualidad y sus deseos.

Como muestran Favaro y De Miguel (citado en Alario, 2018) la sexualidad permanece como uno de los terrenos en que los varones todavía tienen la posibilidad de reafirmar su masculinidad. Gómez, Pérez y Verdugo (citado en Alario, 2018) afirman que en la actualidad esa masculinidad se construye a través de una supuesta compulsiva vida sexual, de la que se presume delante de otros hombres. Esto, desarrolla un sentimiento fuerte de complicidad y entendimiento entre los varones con respecto a la dominación sexual de las mujeres. En ese camino de “hacerse hombre” el sexo obtiene un lugar central en esta construcción, y la prostitución aparece como posibilidad para mantener relaciones sexuales con mujeres, donde la primacía de sus deseos sexuales y su satisfacción están

por encima del de la mujer prostituida, que no tiene subjetividad y representa un modelo de feminidad que no se encuentra fuera de la prostitución, un modelo donde la mujer es la que complace y satisface los deseos de los otros (Ranea, 2017).

La masculinidad también se encuentra en la educación sentimental sexista. Por medio de ella, se enseña a niños y a niñas qué emociones deben tener y cómo deben expresarlas. Los hombres son un ser para sí mismo, para complacer su propio placer. Esto, puede llevar a los varones a no tener en cuenta el bienestar o el malestar ajeno. Por lo tanto, los niños van a aprender a negar o a reprimir emociones relacionadas con la vulnerabilidad, la tristeza, la ternura, la empatía... En cambio, el placer de las mujeres suele estar atravesado por la percepción del placer de la otra persona, no de ellas mismas. Consecuentemente, el deseo sexual masculino está cruzado por el protagonismo del deseo propio y por la falta de empatía con las emociones y el deseo de la mujer con quien mantiene relaciones sexuales. Esta relación sexual se basa en la dominación y se construye, como vimos con anterioridad, a través de la pornografía, que asume el rol pedagógico de la sexualidad, y en donde el varón debe estar siempre dispuesto a mantener relaciones sexuales. Estas relaciones, deben ser estrictamente heterosexuales, falocéntricas y coitocéntricas, mostrando su alto rendimiento y por tato debe ser parte activa y dominante (Alario, 2018), pues el cuerpo masculino normativo es activo y ha de ser penetrador y no penetrado, el pene adquiere una importancia vital porque se presenta como el símbolo del poder que se materializa penetrando a mujeres (Ranea, 2016). Ranea (2016) afirma. “La masculinidad está directamente vinculada a la heterosexualidad y la homofobia” (p.317).

Esta sexualidad, basada en la masculinidad y en el patriarcado, afirma que la satisfacción de los deseos sexuales masculinos son un derecho, porque estos no son deseos, sino necesidades. Es, esta concepción de la sexualidad masculinidad, que esencializa la masculinidad, la que ha justificado la violencia sexual y el consumo de prostitución a lo largo de la historia, (Alario, 2018), porque representa la sexualidad masculina como una necesidad o incluso como un instinto que han de satisfacer de una manera u otra (Ranea, 2018). Pero hay que tener claro, como dice Ranea (2019a). “El deseo de los puteros, ni es un derecho ni una «necesidad», sino un deseo construido en un contexto de desigualdad y relaciones de poder jerárquicas entre mujeres y hombres”. La prostitución, es un espacio de reconstrucción subjetiva de la masculina, funciona como refugio, ante la quiebra de esa masculinidad en algunos contextos donde antes se sostenía

tradicionalmente, es el espacio donde “los hombres (opresor) siguen siendo hombres y las mujeres siguen siendo mujeres” (oprimidas), es decir, donde se reconstruyen las relaciones de género patriarcales (Ranea, 2018) y donde se representan los privilegios que tradicionalmente ha sido asignados a los hombres es distintas esferas (género, étnica, sexual, clase social...) (Ranea, 2016).

Citando a Ranea (2019a), podemos afirmar que, en la mayoría de las ocasiones, los hombres acuden por primera vez a la prostitución en grupo, tanto para generar lazos masculinos como para compartir experiencias de sumisión de las mujeres, puesto que consideran la prostitución como una opción de ocio masculino, banalizando el consumo de prostitución, mientras se busca reproducir un imaginario sexual aprendido en la pornografía. ¿Por qué acuden en grupo? es una pregunta fácil de responder: para confirmar su hombría y su masculinidad a través de su compulsiva vida sexual y a través de la codificación e instrumentalización del cuerpo de la mujer. El cuerpo de las mujeres es únicamente un instrumento para que los hombres demostrando que ellos valen más que ellas, y para comunicarse entre ellos expresando su masculinidad, buscando el reconocimiento de los “otros”. Como afirma Ranea (2019a), los contextos de prostitución valen para generar espacios masculinos, donde se rigen por un principio claro de exclusión y segregación.

Es imprescindible destacar esta afirmación de Ranea (2019a) que explica de manera clara la realidad de las agresiones sexuales:

La prostituta es imaginada por ellos como un deshecho (y la sociedad contribuye a reforzar este imaginario estigmatizaste), un cuerpo-objeto para uso y abuso por parte de los hombres. Esta es una más de las ficciones que se construyen los agresores sexuales para no reconocerse como agresores: desde que las mujeres consienten la agresión, pasando porque las mujeres disfrutan las violaciones, hasta afirmar que hay mujeres que pueden ser violadas porque son prostitutas. La masculinidad se sostiene sobre diversas ficciones que legitiman y justifican la violencia contra las mujeres.

Es decir, los deseos de las mujeres son borrados y sustituidos por los de los varones, se enseña a la conciencia de la sociedad la idea de que solo existe una fórmula de liberación sexual, y esa es la que proponen los varones y tienen la fuerza colectiva de imponer a las mujeres (Cobo, 2019a). La prostitución es el único entorno donde los hombres pueden acceder a los cuerpos de las mujeres que no les desean, algo que fuera de la prostitución solo conseguirían con violencia e intimidación

De Miguel (Citado en Alario, 2018) revela que por el uso que se ha dado a este argumento podemos concluir que lo que se está defendiendo no es únicamente el derecho de los varones a complacer sus deseos/necesidades sexuales, sino su derecho a satisfacerlos utilizando el cuerpo de una mujer. Esto legitima de manera directa, como dijimos en el párrafo anterior, el consumo de pornografía y prostitución, y por tanto la violencia contra las mujeres. Cabe destacar que la cosificación y la sexualización de las mujeres ocurre bajo una sociedad patriarcal, convirtiendo a las mujeres en cuerpos para la satisfacción de los hombres y partiendo de esta cosificación, consideran que es legítimo vender o alquilar esos cuerpos (Alario, 2018). Esta masculinidad supone una barrera hacia el reconocimiento de la subjetividad sexual de las mujeres, puesto que, desde este modelo, la sexualidad es entendida como deseo masculino sin reconocer el deseo sexual de las mujeres (Ranea 2018).

En primer lugar, la cosificación hace que ya no se esté comprando ni mercantilizando a una persona como tal, a la mujer, sino un trozo de cuerpo, un objeto. En segundo lugar, esta mercantilización de supuestos cuerpos está apoyada bajo el discurso neoliberal y totalmente individualista, que afirma que es legítimo cualquier intercambio siempre bajo consentimiento, pero está claro que ese consentimiento está descontextualizado ya que no tiene en cuenta el contexto ni el entramado social que lo rodea, por eso decimos que es individualista. Por otra parte, la sexualización es el proceso por el cual se le da una connotación erótica a los cuerpos de las mujeres, se les reduce, como dijimos con anterioridad a cuerpos sexuales (Alario, 2018).

Me gustaría acabar este punto, señalando que la pornografía funciona como el primer elemento de todo un continuo, a lo largo de cual, junto a las otras formas de convertir a las mujeres en objetos sexuales (prostitución, otras formas de violencia sexual, la trata de mujeres...), la dominación masculina sobre las mujeres es llevada al terreno sexual, y como no, cada uno de esos elementos están envueltos en diferentes mitos para legitimar y disfrazar el carácter violento y misógino (Szil, 2017, p.119).

Por todo lo que hemos analizado en este punto, podemos concluir que la masculinidad debe ser analizada y catalogada de manera urgente como un grave problema social, ya que viola los derechos humanos de las mujeres, por lo que debe ser abordado con premura para poder alcanzar la liberación de las mujeres (Ranea, 2019a).

1.2 Prostitución.

1.2.1 La industria de la explotación sexual

Como vimos en el punto anterior, la prostitución debe considerar a la pornografía como el otro pilar que sustenta esta institución, ya que funciona como el marketing de esta. Con esto, quiero decir, que funciona como pedagogía de la prostitución desde el momento en el que en la pornografía se visualizan “relaciones sexuales”, donde se cosifica, instrumentaliza y se maltrata a las mujeres, retratando escenas de subordinación femenina, donde la importancia del consentimiento de la mujer no existe. Todo esto, puede justificar y normalizar las conductas violentas, que fuera de la prostitución, los hombres no pueden realizar sino es con el uso de la violencia o la intimidación. Pero no solo eso, sino que a las mujeres prostituidas les ponen pornografía para saber qué es lo que tienen que hacer y como tienen que actuar con los hombres que acuden a la prostitución (Cobo, 2018).

Por esta razón, es vital señalar que la prostitución es un fenómeno “generalizado”, es decir, totalmente atravesado por el género y, por tanto, es crucial analizarla desde esta perspectiva. Los datos nos demuestran que la gran mayoría de las personas que se prostituyen son mujeres y la gran mayoría de los demandantes de prostitución son hombres. Pero este fenómeno social de consumo masivo de prostitución deriva de una forma concreta de entender el ser mujer y el ser hombre. Mujer como ser para otros, entregada y a la que no se le reconoce ningún derecho sexual, en cambio el hombre, es un ser para sí mismo, con una gran virilidad que se construye a través de una compulsiva vida sexual. Hay que tener claro lo que es la prostitución, como dice Gimeno (citado en Gómez, Pérez, & Verdugo, 2015): “La prostitución es una construcción simbólica y social que coincide con los intereses políticos y económicos de la ideología hegemónica” (p.16).

De manera que, la prostitución debe ser contextualizada en el entramado cultural en el que se inscribe, así como han de contextualizarse las relaciones que se establecen, pues están atravesadas por las jerarquías sociales y de poder (Ranea, 2017). La prostitución es una institución que garantiza que haya hombres que accedan al cuerpo de las mujeres que no les desean, un hecho que fuera de la prostitución, como dijimos con anterioridad, solo se consigue mediante violencia explícita o amenaza (Ranea, 2018). Por ende, la prostitución es el mundo donde las fantasías dictadas por el rol aprendido (patriarcado y pornografía) siempre se cumplen. De modo que, el fenómeno de la prostitución se presenta en un contexto determinado y se desarrolla dentro de un sistema concreto que

inevitablemente va a demarcar la conducta de los actores sociales (Gómez, Pérez, & Verdugo, 2015).

Como afirma Bolaños (citado en Gómez, Pérez, & Verdugo, 2015), las mujeres que ejercen la prostitución se encuentran en tres situaciones:

- 1. Mujeres tratadas:** Es complicado conocer la verdadera relevancia de la existencia de trata en prostitución dado que no se registra su detención y los casos denunciados son una pequeña parte de la realidad, sumando la existencia de multitud de variantes de redes. Pero, como reconocen los organismos internacionales el principal objetivo del tráfico, es la trata y la explotación sexual dado que el traficante consigue grandes beneficios económicos. Los datos reconocidos por la ONU muestran como 80% de las víctimas de trata de seres humanos son mujeres forzadas a la prostitución siendo la mitad menores de 18 años, por este motivo, no podemos hacer una diferencia entre prostitución y trata. Por su parte, la organización Internacional del Trabajo calcula que 12,3 millones de personas realizan trabajos forzados y 9,8 millones estarían vinculados a la explotación sexual.
- 2. Mujeres explotadas:** Esta situación se produce cuando no existen un engallo sobre el ejercicio, pero si sobre las condiciones que se van a imponer (el engaño sigue existiendo). Estas condiciones son abusivas, viven situaciones de violencia explícita, intimidación, presión para maximizar beneficios etc. En los espacios cerrados, las mujeres compran una “plaza” por un tiempo de 28 días en los que se otorga la posibilidad de ejercer en estos locales, de modo que, se somete a las mujeres a la obligación de cumplir un sistema de normas y sanciones orientados a rentabilizar esa explotación sexual. En muchas ocasiones los proxenetas les proporcionan bienes, que más bien son necesidades básicas a precios desorbitados (información, asesoramiento, ropa, alimentos etc.). Finalmente, estas mujeres no ganan nada de dinero, todos los beneficios son para los proxenetas.
- 3. Mujeres por cuenta propia:** Mujeres que después de ser tratadas y explotadas asumen la prostitución ellas solas o acompañas por dos o tres conocidas, puede que sea en un piso o mediante salidas a un motel o un espacio facilitado por el putero. De esta forma la mujer normaliza y socializa la prostitución como medio de supervivencia.

Para comenzar a analizar la prostitución, es interesante conocer que en la actualidad sigue existiendo un gran debate, donde hay dos posturas claras y opuestas, en el que las interpretaciones sobre la relación entre trata de mujeres con fines de explotación sexual y prostitución son diferentes, debatiendo de igual modo sobre la libre elección.

1.2.2 La prostitución y sus posturas sobre la situación legal de la prostitución.

1.2.2.1 Postura regulacionista/neoliberal.

En primer lugar, nos encontramos con el enfoque regulacionista. La idea principal de esta postura es que consideran la trata de mujeres y la prostitución como fenómenos totalmente separados y, por lo tanto, reflexionan que no pueden ser tratados y limitados de la misma manera, sino que deben ser definidos separadamente, en función de las características específicas de cada uno de ellos (Heim, 2011). La trata como una actividad ilegal y que viola los derechos humanos de las mujeres, y la prostitución como un trato comercial entre el hombre y la mujer.

Esta postura utiliza supuestos sindicatos y la idea de libre elección para convencer a la izquierda y esta misma idea de vida privada y autonomía personal para convencer a la derecha:

Pero ¿De qué sindicatos hablan? Un sindicato es un grupo financiado por los trabajadores que luchan contra los gerentes y jefes de la industria. En el caso de la prostitución lo que hay son grupos de lobbistas que se llaman sindicatos para convencer a la izquierda. Algunos son financiados por proxenetas, como en Inglaterra; otros por los Estados, como en Holanda y otros son sindicatos que ya existían y que abrieron dentro de sus organizaciones espacios para la prostitución (Ekis, 2019). En definitiva, estos sindicatos son una estrategia que tiene la mal llamada industria del sexo para legalizar la prostitución, debido a que los proxenetas quieren más legitimación y mucha más seguridad jurídica, puesto que, si hay un sindicato, la prostitución se reconoce como un trabajo y se está mucho más cerca de lograr esa regularización que no beneficia en absoluto a las mujeres sino a los proxenetas y a todos los actores económicos de la “industria del sexo” (lobbies, dueños de burdeles, puteros etc.).

La idea de vida privada hace referencia a la idea de que estas mujeres son libres de hacer lo que quieran con sus cuerpos, pues esto pertenece a su vida personal. Hablan sobre todo de la libre elección, término neoliberal más corriente para defender este fenómeno.

En relación con esta idea, exponen que las mujeres prostituidas deben tener derechos como trabajadoras del sexo.

Esta postura reconoce de igual manera la autonomía de la mujer que ofrece la actividad sexual y la validez de su consentimiento. No podemos negar que existe mujeres que acceden a la prostitución de forma autónoma, pero este consentimiento voluntario apenas llega a un 5% de los casos, por lo que podemos considerar este fenómeno como un mercado coactivo (Heim, 2011), dónde la autonomía de las mujeres no entra en juego. Como explica una de las feministas más importantes de la actualidad, Valcárcel (citado en De Miguel, 2015):

No siempre el consentimiento legitima una práctica, ni mucho menos la convierte en trabajo. Y tampoco el consentimiento de las partes implicadas es una razón suficiente para legitimar instituciones en una sociedad democrática. (p.162)

De igual modo, De Miguel (2015), expone que la primera pregunta sobre prostitución no debería de ser la de si hay personas dispuestas a prostituirse sino más bien alguna de estas:

¿Por qué la mayor parte de las personas destinadas al mercado de prostitución son mujeres y no son hombres? ¿Por qué tantos hombres aceptan con normalidad que haya cuerpos de mujeres que se observan, se calibran y finalmente se paga para disponer de ellos? ¿Cómo es posible que los hombres obtengan placer de personas que se encuentran en una situación de clara inferioridad (...)? (p.153)

En una entrevista realizada a Ekis (2019), periodista y activista, hablaba sobre el concepto de la libre elección en la prostitución como una realidad completamente falsa y como uno de los conceptos más utilizados por el neoliberalismo. La prostitución no es sexo, o como dice Ekis (2019), es sexo entre dos personas, una que quiere y otra que no. Me sorprendió con la claridad que expresaba sus ideas, puesto que, afirmaba, después de haber escrito su libro “El ser y la mercancía” y haber pasados tres años recorriendo Europa para investigar el negocio de la prostitución, sus sindicatos, los lobbies y el propio testimonio de las mujeres prostituidas, que estas mujeres lo que quieren es dinero para sobrevivir, que no es lo mismo que vivir, pero no quieren sexo. El sexo debe de ser completamente libre, haber deseo y ser ajeno al dinero. El sexo no es un derecho humano, no podemos definir prostitución como sexo entre dos personas a cambio de dinero, ya que los hombres que acuden a la prostitución acuden por falta de respeto hacia las mujeres,

no buscan una sexualidad mutua, ya el hombre es quien decide y ella al recibir el dinero, renuncian al derecho de decidir y mandar (Ekis, 2019).

En base a esta idea de libre elección y vida privada de las mujeres, los hombres que acuden a la prostitución han encontrado el relato idóneo para limpiar su conciencia, basándose en que el acto es consentido por las dos partes, existe un contrato, donde el hombre pone el dinero y la mujer el cuerpo, evadiendo por completo que inscribir los cuerpos de las mujeres en el mercado capitalista, implica su deshumanización. Además, todas estas razones son las que hacen posible que una parte cada vez mayor de las prácticas masculinas que ejecutan los varones en la prostitución y en la pornografía sean explícita y físicamente violentas, pues son supuestamente consentidas (Cobo, 2019a). Pero es imprescindible remarcar, que no puede existir libertad de consentimiento cuando subyacen grandes diferencias y desiguales definiciones de los cuerpos de las mujeres y el de los hombres (Sambade, 2017). Los hombres acuden a la prostitución para ejercer su poder y sumisión sobre una mujer con la que no debe tener ninguna consideración porque le pagan y deben, por lo tanto, estar a su servicio, convirtiéndola en un objeto de consumo, buscando una experiencia de total dominio y control (Díez, 2009).

Como dijimos en el párrafo anterior, desde este enfoque la prostitución es estimada como un trabajo más en qué se intercambian servicios por dinero, alguien ofrece una mercancía alguien paga por ella. Considerando la prostitución como un contrato entre adultos en el que hay sexo y consentimiento y, por tanto, debe ser respetado y tal vez legislado. Para esta postura, la legalización del trabajo sexual protege el bienestar de las prostitutas, su legalización acabaría con las mafias que hoy se embolsan los enormes beneficios que produce el tráfico de mujeres y niñas para el mercado sexual. Postulan que los problemas que sufren l@s trabajador@s sexuales como el tráfico y el estigma proceden de la falta de reconocimiento social no de las características intrínsecas al oficio frente a estas tesis (De Miguel, 2015).

Al considerar la prostitución como un trabajo, consideran a las prostitutas como trabajadoras sexuales. En concreto, el concepto que utiliza el enfoque regulacioncita es “trabajador@s sexuales”. Este concepto es sumamente peligroso ya que la prostitución es entendida como intercambio consensuado de sexo por dinero, como el de una extensa pluralidad de “trabajos” de contenido sexual (Heim, 2011). Es decir, para este enfoque no existen prostitutas, existen “trabajadoras sexuales”, la prostitución es un trabajo más, en donde alguien ofrece una mercancía y alguien paga por ella. Esta definición de

prostitución encubre dos características fundamentales: en primer lugar, el hecho de que las prostitutas son mujeres y en segundo lugar el hecho de que no es sexo, sino que es el uso del cuerpo de las mujeres por parte de los varones para alcanzar el orgasmo, es otras palabras: violencia (De Miguel, 2015). Esta reificación de la mujer como un simple objeto sexual para el uso del varón, ha supuesto un deterioro en la calidad de vida, una vulneración de los derechos de las mujeres y un daño a la sociedad que tolera, desde una idea de progresismo y libertad, el que las mujeres (la mitad de la población) estén cosificada, sexualizadas y mercantilizadas, y por tanto no se respeten sus derechos como persona (Bolaños, s.f.).

Trabajador@ sexual, un término que oculta quienes son los sujetos prostituidores (hombres) y quienes las prostituidas (mujeres), término que esconde de igual modo la desigualdad de género y todas las desigualdades que acarrea la prostitución. Con este concepto, el hombre que compra prostitución no se encuentra en el centro del problema, sino que en esta posición se encuentra la mujer. Es decir, se invisibiliza por completo al hombre y se intenta modernizar la imagen de esta mujer prostituida, definiendo a estas mujeres no como víctimas de una sociedad y estado patriarcal sino como mujeres que desean y eligen vender sus cuerpos a las “necesidades sexuales” de los varones (Ekis, 2015). Como dice Ekis (2005):

El relato sobre la trabajadora sexual, al igual que toda la historia posmoderna, es un ejemplo de dialéctica falsa. Parece que ofrece apertura, movimiento y matices, pero nada se mueve y ninguna parte se abre. (p.160).

De Miguel (2015), plantea que el término “trabajadoras sexuales” envía mensajes claros y erróneos sobre la prostitución que expondremos a continuación:

- 1. Invisibiliza a los hombres que consumen prostitución de manera total.**
- 2. Dota a este fenómeno la consideración de “trabajo cualquiera”:** La idea principal es que la “venta de sexo” no debe considerarse como una violación de nuestros derechos, sino como un derecho en sí mismo: Este término, no tiene en cuenta el contexto en el que ocurre, ni analiza el por qué sucede de esa manera, simplemente es aceptado sin llevar a cabo ningún tipo de análisis crítico. Es más fácil dejarse llevar por un discurso fácil y directo de la legalización y abandonar la reflexión y la crítica sobre las raíces de este fenómeno y las consecuencias devastadoras de su organización (De Miguel, 2015).

- 3. La prostitución no tiene sexo, es decir, cualquiera puede prostituirse:** Este relato se basa en que la prostitución no tiene nada que ver con las relaciones existentes entre hombres y mujeres, sino que se trata de un simple acuerdo comercial. En este relato, se acuñan términos imparciales y neutrales, ya que, no se habla de mujeres y hombres, sino que se habla de vendedoras y clientes, no se habla de prostitución sino de sexo comercial, y por último se acuña el concepto de trabajadora sexual en vez de mujer prostituida. (Ekis, 2015). Hay que tener claro que la prostitución sí tiene sexo. Pese a todos estos relatos postmodernos, la prostitución es un fenómeno atravesado por el género, puesto que el 98 por 100 de las personas que se venden mediante la trata son mujeres y niñas, como expone OIT (citado en Ekis, 2015).
- 4. Invisibiliza y falsea la realidad:** La sociedad no percibe a priori la desigualdad inherente en el papel que desempeñan hombres y mujeres en este “trabajo” (mujer prostituida y hombre prostituidor).

De modo que, la postura regulacionista/neoliberal define la prostitución como un trabajo más, argumentando que el cuerpo de las mujeres, -como todo lo demás- debe entrar en el mercado capitalista, en el cual se intercambian servicios por dinero. Arguyen de igual forma, que hay chicas que optan libremente por esta actividad y por tanto hay que regularla (De Miguel, 2015). Esta postura deja atrás el análisis del contexto, la estructura social y la sociedad patriarcal en la que estamos inscritas, por consiguiente, oculta la demanda masculina como el factor primordial y principal de la existencia de la prostitución. Es imprescindible señalar, que para que una mujer sea prostituida hace falta que se ejerza el supuesto derecho de prostituirlas, una forma de violencia patriarcal contra las mujeres (Szil, 2017). No se puede analizar la prostitución al margen de los ejes de desigualdad y las relaciones de poder que posibilita que haya por un lado mujeres en situación de prostitución y por otro lado personas (hombres) en situaciones privilegiadas que pagan (Ranea, 2019).

Pero ¿A quién beneficia la regulación de la prostitución?: En primer lugar, beneficia a los proxenetas ya que pasan a denominarse empresarios, un término que implica más respeto. En segundo lugar, beneficia a las redes de trata de mujeres, que se convierten en sociedades empresariales. En tercer lugar, a los puteros, que pasan a llamarse clientes y esto les coloca en una situación de normalidad y respeto (Díez, 2009). El término “cliente” es un concepto peligroso, porque nos da a entender que la prostitución es un contrato mercantil, un contrato de compraventa como otro cualquier, sin embargo, en este

supuesto contrato mercantil explota sexualmente a una mujer, Este concepto esconde toda la realidad que cubre a este fenómeno tan sumamente patriarcal e invisibiliza a los puteros, esto está relacionado con su posición dominante y hegemónica en la sociedad. Por último, los gobiernos, que también saldrían beneficiados de esta regularización, debido a que la prostitución se ha convertido en un gran negocio y los gobiernos sacan provecho de esto en el momento en el que la Organización Internacional del Trabajo recomendó a los gobiernos que la legalizaran como forma de recaudar parte de los ingresos. Algunos países como Alemania han tomado este camino de la legalización, donde la industria de la prostitución implica diariamente a 4000.000 mujeres, 1,2 millones de puteros y un valor anual de seis mil millones de euros (Ekis, 2015). Como podemos ver, la prostitución se ha convertido en una macroindustria que moviliza enormes cantidades de dinero en todo el mundo.

De hecho, como indica Carael et al, citado en (Gómez, Pérez, & Verdugo, 2015) en España las ganancias que genera la prostitución son de 18.000 millones de euros anuales. España es uno de los países donde existe más demanda de prostitución, en el 2014 el porcentaje se sitúa en el 11%, porcentaje muy superior al registrado en otros países europeos como Portugal, Grecia, Alemania que rondan el 5%, Holanda (3%), Italia (2%) etc. Como vemos, el significado que adquiere la prostitución. no es solo como un fenómeno patriarcal sino como un mercado altamente lucrativo a costa de la explotación de mujeres y niñas (Ranea, 2018).

Debemos tener claro que quien hace posible esta industria son los proxenetas y los puteros, este último totalmente invisibilizado. No hay oferta sin demanda y las mujeres prostituidas viven una sociedad prostituyente, es decir, que posibilita que las mujeres se prostituyan y donde existen hombres que demandan esta prostitución (Bolaños, s.f.). La prostitución tiende a identificarse únicamente con las mujeres prostituidas, para las sociedades “prostitución”, es sinónimo de “prostituta”. Con estos términos se hace ver que la prostituta encarna en sí misma una institución tan compleja, pero eso no es así, ya que alrededor de la prostitución hay muchos agentes que son totalmente invisibilizados. Para designar a las mujeres en prostitución hay una larga lista de términos (puta, zorra, prostituta, ramera, furcia, meretriz, mujer pública, cortesana, fulana...), todos estos términos son utilizados con connotaciones peyorativas para todas las mujeres. En cambio, para designar al hombre que paga solo encontramos “putero” o “cliente, pero es importante señalar la importancia que adquiere el demandante de prostitución ya que, sin

él, la prostitución, y por lo tanto la trata no existiría (Ranea, 2017). Aquí podemos observar lo importante que es el lenguaje y conceptualizar para designar las realidades, sino se conceptualiza las realidades no existen.

Por ello es fundamental que se analice y repolitice la prostitución desde la figura del demandante a través de análisis de la masculinidad, porque el consumo de prostitución trasciende a los demandantes, y tiene que ver con la construcción del género masculino en una sociedad patriarcal capitalista como la nuestra en el que la prostitución aparece como una institución donde se han muy explícitos los privilegios de la masculinidad. (Ranea, 2017, p.137)

En consecuencia, una sociedad que frivoliza banaliza, normaliza e idealiza la prostitución de mujeres, es una sociedad que vigoriza las raíces de la desigualdad humana (De Miguel, 2015), y en concreto de la desigualdad de género y la opresión ejercida sobre las mujeres.

Si la regularización de la prostitución sólo tiene beneficios para los proxenetes, puteros, redes de trata y gobiernos. Entonces ¿En qué lugar quedan las mujeres y la sociedad en su conjunto? Las mujeres no salen beneficiadas en ningún momento de esta regularización, ya que esto conllevaría a perpetuar las desigualdades entre hombres y mujeres, y la idea de mujer como objeto sexual, que tiene como finalidad satisfacer las necesidades sexuales de los varones. No hay que olvidarse de que la prostitución es el resultado de la más profunda desigualdad social de poder entre hombres y mujeres: una desigualdad transnacional de género que se interseca con otros ejes de discriminación como la pobreza y la identidad étnica (Sambade, 2017), tiene como base una despersonalización de las mujeres, en su gran mayoría muy jóvenes e inmigrantes de todas las etnias y países empobrecidos. Práctica que en la actualidad continúa ejerciendo casi en exclusiva las mujeres, a costa, como dijimos con anterioridad, de la pobreza, desesperación y a la situación estructural de las mujeres en el mundo, dónde imperan las sociedades patriarcales, sociedades que oprimen a las mujeres por el simple hecho de serlo (De Miguel, 2015). La prostitución es una manifestación más de la violencia contra las mujeres, con grave riesgo para su salud y, en consecuencia, para su calidad de vida, minando y violando sus derechos (Bolaños, s.f.).

Me parece necesario eludir a los datos elaborados por la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de oportunidades del Congreso de los Diputados

del Gobierno de España, ya que indican que 300.000 mujeres ejercen la prostitución en el territorio español, mujeres, en su mayoría pobres, inmigrantes que se encuentran en una situación irregular, mientras que casi la totalidad de los clientes son hombres, un 99,7% (Gómez, Pérez, & Verdugo, 2015). Considero que estos datos son necesarios para realizar un análisis crítico de la prostitución, pues no podemos basarnos en las realidades individuales, por lo tanto, como dice Ranea (2018), no debemos eludir la pobreza, la privación material, la precariedad y la clase social que rodean a la prostitución. Hay que ser conscientes de que el sistema prostitucional necesita de los procesos de feminización de la pobreza para poder generar más y más “ofertas” de mujeres y niñas, alimentándose de las políticas restrictivas a la inmigración de muchos países, ya que estas políticas encierran a la mujer en una burbuja de vulnerabilidad y precariedad, careciendo de derechos básicos debido a su situación irregular. En estas situaciones, la prostitución es una de las pocas opciones de poder sobrevivir.

Ya hablamos con anterioridad de como las mujeres son solo consideradas cuerpo, pero me parece muy interesante y acertada, la definición que realiza Ranea (2018), pues explica que el cuerpo de las mujeres, dentro del marco neoliberal funciona como un cuerpo-máquina, del que terceros obtienen grandes beneficios, recursos y materias primas sin prestar atención a las consecuencias que supone la explotación. Es decir, no solo funciona como cuerpo para dar placer a los hombres que acuden a la prostitución, sino que funciona como una máquina que genera grandes cantidades de beneficios a todo un conjunto. Esto supone una clara reproducción de las identidades e ideas más arcaicas, conservadoras y misóginas del patriarcado, ya que, como De Miguel (2015) indica. “Por un lado están las mujeres madres y esposas e hijas y por otra las putas las mujeres que al no ser de ninguno pueden ser de todos, las célebres mujeres públicas” (p.50). Históricamente la sexualidad femenina ha sido reprimida e invisibilizada, quedando definida por estos dos roles contradictorios y definidos desde el androcentrismo: la virgen y la puta, siendo la virgen la mujer privada, la madre, la esposa y la que no ha de disfrutar del sexo, y la segunda, la puta, la mujer pública que satisface el placer de los hombres, enterrando su sexualidad. Esta dicotomía reprime y denigra la sexualidad de las mujeres (Ranea, 2016).

Esta postura, por lo tanto, acepta completamente el uso del cuerpo de la mujer y de sus partes sexuales como una herramienta de trabajo para la satisfacción de los deseos

sexuales de los varones, que se convierten en necesidades que las mujeres tienen que cubrir.

Dentro de este enfoque regulacionista, encontramos la teoría queer y las teorías posmodernas que están viviendo un importante auge en la actualidad. La teoría queer, teoriza sobre lo revolucionario y empoderante que es ser puta, defendiendo supuestamente la prostitución y a las mujeres, pero en realidad lo que defienden es que las mujeres sean putas no que vayan de put@s (De Miguel, 2015). Este enfoque posmoderno prefiere las excepciones (prostituirse por libre elección). Pero la prueba de que existen excepciones, es decir, aquello que se aparta de la regla, no excluye la posibilidad de generalización (mujeres prostituidas). Pero para los posmodernistas, la excepción es la regla, basta con una excepción para excluir una generalización (Ekis, 2015). No podemos hablar por lo tanto de trabajador@s sexuales, cuando la mayor parte de las mujeres que se encuentran dentro de la prostitución, son mujeres prostituidas, ni de trabajo sexual ya que invisibiliza el análisis crítico de la demanda de la prostitución y, por tanto, no conecta la prostitución con la construcción de la sexualidad masculina de la que ya hemos hablado (Ranea, 2018). Este enfoque posmoderno no transgrede totalmente el pensamiento androcéntrico, puesto que se intentan omitir la responsabilidad de los hombres en la existencia de este fenómeno, debido a que la masculinidad no es entendida como un problema o como un privilegio, este privilegio masculino se encuentra en el no hacerse cargo de uno mismo, consecuentemente no se responsabiliza al hombre, sino que se estigmatiza a las otras.

Este enfoque interpretativo de la situación de la prostitución es propio del neoliberalismo, corriente de pensamiento que defiende el libre mercado capitalista como garante de crecimiento económico de un país. Esta posición, despolitiza las desigualdades sociales y de género, pues presentan todo intercambio económico al margen de la estructura social y las relaciones de poder, es decir, todo intercambio económico es bueno para un país. Consecuentemente, desde el neoliberalismo, la prostitución funciona dentro de un mercado neutro, donde un cliente paga y otro lo acepta, legitimando la explotación de mujeres y niñas, en base a decisiones individuales, sin analizan las desigualdades que hacen posible la existencia de la prostitución (Ranea, 2018), como es la feminización de la pobreza y el sistema patriarcal.

Es complicado entender como hay tanta gente, un movimiento tan grande de personas luchando y preocupadas por mantener una institución tan brutal, tan misógina, tan

patriarcal, tan capitalista, tan colonizadora... como lo es la prostitución. Porque en la prostitución se cruzan multitud de desigualdades, en primer lugar, el sexo, pero también la clase social, el país de origen, la edad, la situación legal... La desigualdad es absoluta e ingente (Ekis, 2019)

Como dice Ekis (2019): “Este debate debe estar claro, pues la tasa de mortalidad en las mujeres prostituidas es un 40% más alta que de las que no. No podemos esperar 20 años más para abolir la prostitución. Estamos hablando de vida o muerte”

Por último, si se regulariza la prostitución, se regulariza la desigualdad estructural y la jerarquía de género, porque la prostitución es central para el mantenimiento del orden social y de la identidad de género femenina construida en la desvalorización y devaluación de lo femenino, y la y la ausencia de reconocimiento de la identidad, la autonomía y el deseo propio de las mujeres, frente al sujeto hegemónico masculino, porque perpetúa y fortalece los roles y estereotipos de género, sobre todo aquellos que pertenecen al terreno de la sexualidad, pues niega la autonomía sexual de las mujeres (Ranea, 2017).

1.2.2.2 Postura abolicionista

En el lado opuesto se encuentra la postura abolicionista de la prostitución. Esta postura se basa en la idea principal de que trata y prostitución son dos etapas complementarias de la industria de la explotación sexual, junto con la pornografía.

Este enfoque es crítico con la realidad, con las relaciones entre hombres y mujeres y con las sociedades patriarcales. En primer lugar, plantean que la prostitución es una práctica que existe para que se garantice el acceso al cuerpo de las mujeres por parte de los varones, es por tanto la encarnación del derecho patriarcal, el derecho de todo varón a disponer del cuerpo de las mujeres, preferentemente jóvenes, por una cantidad variable de dinero, cuando, donde y como quieran (De Miguel, 2015). Por ende, consideran que la prostitución no existiría sin la demanda masculina de tener a disposición mujeres sobre quienes ejercer dominación sexual para su disfrute. Plantean que la trata tiene la función de proveer mujeres prostituidas.

En consecuencia, la prostitución, no es comparable con ningún trabajo, por ello, no es ni puede ser estudiada como profesión en centros públicos de enseñanza (De Miguel, 2015), ni denominar a las mujeres prostituidas como “trabajador@s sexuales”.

La postura abolicionista es esencial, pues profundiza en la realidad de la prostitución y tiene como ideal último la desaparición de esta, defendiendo que la sexualización de las mujeres y su comercialización, son hoy en los tiempos de la igualdad formal algunos de los mecanismos fundamentales de reproducción de la desigualdad sexual. Esta postura tiene clara la idea de que práctica de la prostitución refuerza la concepción de las chicas-mujeres como cuerpos y trozos de cuerpos para el uso y disfrute del varón (De Miguel, 2015). Como dijimos en el punto anterior y quiero recalcar: la prostitución y, por tanto, las mujeres prostituidas, no existirían sin la demanda por parte de los varones de disponer de mujeres para satisfacer sus necesidades sexuales.

De hecho, la prostitución no es definida de la misma manera que lo hace la postura regulacionista, citando a Pateman (citado en De Miguel, 2015), este enfoque, define la prostitución como una práctica por la que los varones se garantizan el acceso grupal y reglado al cuerpo de las mujeres, dejando claro que los varones son lo que consumen la prostitución y las mujeres las prostituidas, y concretando que la prostitución no es sexo pagado. También es interesante señalar que lo que se compra no es un solo un “servicio sexual”, sino que se paga por un modelo concreto de feminidad, un modelo de feminidad construido alrededor del hombre y de su masculinidad, donde el placer sexual tiene que girar en torno a sus deseos y su satisfacción, y donde las mujeres prostituidas tienen que teatralizar su placer inexistente en una relación no elegida para reforzar la hombría de los varones, es decir, la mujer tiene que representar el disfrute de ser objeto de deseo. Pero no solo eso, sino que también la mujer debe reunir otros valores asociados a la feminidad, como es la escucha y comprensión (Ranea, 2017).

Como explica García Cuesta et. al, (citado en Castellanos & Ranea, 2014), existe una clara vinculación entre prostitución y trata de mujeres para la explotación sexual, ya que la trata existe en aras de proporcionar mujeres al mercado, de tal manera que se renueva la “oferta” de mujeres de forma constante y proporciona una amplia variedad de mujeres jóvenes y “exóticas” a bajo precio, por lo que, además, facilita el consumo de prostitución por parte de un mayor número de hombres. Es esencial analizar estos fenómenos siendo conscientes de que la trata es un fenómeno social que se ha creado con el fin de proporcionar mujeres a toda la industria de la explotación sexual, a medida que la prostitución gana espacio en la sociedad se necesitan más mujeres, creando un mercado de mujeres y sus cuerpos. De hecho, desde la última década, cada año desciende la edad media de las niñas prostituidas, sobre todo en Asia y África, donde los hombres demandan

chicas jóvenes (Bolaños, s.f). El problema de la trata de mujeres es indisociable de la prostitución (Gutiérrez, 2012) y se presenta como una de las formas más intolerables de violencia contra las mujeres, que niega prácticamente la totalidad de sus derechos civiles y el derecho fundamental a la dignidad e integridad de las personas (Heim, 2011), abordarlo de manera separada sería proceder equivocadamente, ya que el 90% de la misma tiene fines de explotación sexual y en el 98% de los casos es ocupada por mujeres y niñas, como informa APRAMP (citado en Gutiérrez, 2012), no se puede entender como una cuestión aislada de las lógicas de dominación patriarcal y neoliberal que sitúan a las personas como medios al servicio de sus propios fines (Cordero, 2014).

Según los datos del fondo de población de Naciones Unidas, cuatro millones de mujeres son vendidas anualmente para algunos de estos tres fines: prostitución, esclavitud o matrimonio. Además, indican que el 80% de las personas que son víctimas de trata lo son con el fin de explotarlas sexualmente, es decir, obligadas a ejercer la prostitución. A nivel mundial la industria de la explotación sexual genera unos 7 billones de dólares anuales, según un informe de las Naciones Unidas del año 2000, en las últimas dos décadas esto aumentaría. Por su parte la Organización Internacional para las migraciones estima que 500.000 mujeres entran todos los años en Europa occidental para ser traficadas con el propósito de explotarlas sexualmente, siendo nuestro país uno de los principales destinos de esas mujeres y niñas, pues existe una gran demanda (ONU, 200, como se citó en Gómez, Pérez, & Verdugo, 2015)

Cómo podemos observar, el objetivo de la trata es iniciar a las mujeres en la prostitución o en la pornografía, hechos relacionados con la violencia, la marginación, la dificultad económica, la cultura patriarcal etc., aprovechando su situación personal caracterizada por la carencia de recursos económicos, el desempleo, las dificultades para poder emigrar de forma regular o un bajo nivel educativo. Entre el 95-98% de las mujeres prostituidas en España son extranjeras provenientes de Brasil, Bulgaria, Colombia, Ecuador, Nigeria, Ucrania, Rusia o Rumania, con edades que oscilan entre los 18 y los 25 años, gran parte en situación irregular, esto no da un dato muy importante, pues son las mujeres en situaciones de precariedad y extranjeras las que son prostituidas (Gutiérrez, 2012). Esto ocurre, debido a que la trata tiene sus raíces en la exclusión social, el abuso, la violencia y la pobreza, cuestiones históricamente feminizadas, pero también podemos reflexionar sobre las causas que permiten ejercer la coacción y la intimidación contra estas personas; la condición de inmigrante indocumentada, marcan el itinerario hacia la

discriminación y marginación social que gravan secularmente a estas mujeres, cuando la infraestructura social fracasa como resultado de la guerra, el hambre y la crisis económica, se ven obligadas a recurrir a la prostitución como último recurso (Bolaños, s.f).

La postura abolicionista y la postura regulacionista son, como podemos observar a través de las reflexiones anteriores, posturas totalmente contrapuestas (Szil, 2017), una tiene en cuenta la sociedad patriarcal en la que vivimos y la otra no. El feminismo debe posicionarse por lo tanto en contra de la regularización, señalando que la reducción de las mujeres a mero objeto de consumo y cosificación viola su dignidad y sus derechos humanos. Como señala Ranea (2017). “El consumo de prostitución es incompatible con la igualdad social entre hombres y mujeres, porque resulta paradigmática cuando se abordan los privilegios de la masculinidad” (p.141).

La autodeterminación de la que hablan las posturas posmodernas, es una falacia, pues está limitada en función de las características estructurales de dominio sexual masculino, negando por completo a las mujeres prostituidas su dignidad, autonomía y su capacidad de consentir, lo cual anula, por consiguiente, su capacidad de autodeterminación y su capacidad para establecer un “contrato”, convirtiéndolas en meros objetos sexuales de consumo (Heim, 2011).

Estos fenómenos siguen existiendo en la actualidad, y no solo eso, sino que aumenta su consumo debido a la consideración de las mujeres como mercancía lucrativa en el marco de un negocio global que causa, en la actualidad, millones de víctimas. La protección de los derechos fundamentales de las víctimas no es contemplada como una prioridad por los Estados. En consecuencia, esta situación supone que no se enfrente como una flagrante violación de los derechos humanos. La violación de los derechos humanos relacionados con la trata de seres humanos está vinculada con la división sexual del trabajo y con su impacto diferencial en mujeres y hombres. Además, la trata de personas para la explotación sexual está ya siendo formalmente reconocida como una forma de violencia de género (García, 2012).

Ya conocemos lo que es la masculinidad, y la prostitución es una práctica social que contribuye a reforzarla. En la prostitución se suman la heterosexualidad y el patriarcado al servicio de un modelo de hipermasculinidad que silencia la empatía de los hombres y promueve la sexualización y cosificación de las mujeres (Cobo, 2019a).

En España existen unas estructuras culturales e ideológicas que no penalizan el consumo de la prostitución, de hecho, el putero (hombre que consume prostitución) es casi invisible, no está expuesta a la crítica social y es considerada como una práctica natural, debido a la masculinidad, donde el deseo sexual del hombre es un derecho. Lo que se busca accediendo a la prostitución es vivir una situación de dominio y opresión hacia las mujeres, puesto que el uso sexual del cuerpo de una mujer en la prostitución es un acto de poder y violencia, una explotación sexual y una violencia patriarcal. Consideran a las mujeres como una propiedad colectiva que pertenece a los varones (Cobo, 2019a).

Con lo descrito anteriormente es irrefutable que la prostitución debe ser analizada dentro del marco de la violencia contra las mujeres, porque las sociedades patriarcales ponen a disposición de los hombres los cuerpos de un grupo de mujeres con escasos recursos económicos y culturales, pero también el hecho de que la prostitución encarna el mandato patriarcal de que las mujeres son para otros y no para sí mismas. En la prostitución el deseo es masculino, solo importa el bienestar del hombre, pues para ellas es solo un medio de supervivencia (Cobo, 2019a).

Como explica Cobo (2019b), en la prostitución se encarnan las tres violencias que con correlativas:

1. **Patriarcal:** la que ejercen los hombres contra las mujeres, simplemente por el hecho de serlo.
2. **Capitalista-neoliberal:** los cuerpos de las mujeres son mercancías.
3. **Racial/cultural:** las mujeres prostituidas son usadas como mercancías exóticas en función de su pertenencia cultural o racial.

La pornografía y la prostitución son una forma brutal de violencia porque los cuerpos de las mujeres son mercantilizados (Cobo, 2019a). Uno de los motores más fuertes de la prostitución es la misoginia, la agresividad que motiva a un hombre a buscar, a oprimir y violar a una mujer prostituida (Szil, 2017), esto se encuentra entrelazado por los intereses de la industria de la explotación sexual y la reproducción del orden heteropatriarcal (Sambade, 2017). También es importante destacar que, en el cine, la publicidad, los videojuegos, etc., se exhibe una obscena y constante cosificación del cuerpo de las mujeres, incluso de partes del cuerpo de las mujeres, con explícitas connotaciones

sexuales. Por el contrario, los hombres nunca ven expuestos sus cuerpos y su sexualidad bajo la condición de obtener poder (Sambade, 2017).

Podemos afirmar que la relación entre pornografía y prostitución no es meramente simbólica. Por una parte, los prostituidores reproducen las prácticas de dominación visionadas en la pornografía sobre las mujeres prostituidas, confirmando así una masculinidad basada en la violencia y el desprecio de las mujeres. De otro modo, la pornificación ha generado una creciente indiferencia frente a la explotación sexual de las mujeres, disponiendo de un terreno de impersonalidad y desmarque para la confirmación de su masculinidad, y este es el mercado de la prostitución, garantizando el derecho sexual patriarcal (Sambade, 2017).

En el imaginario colectivo se tiende a identificar la prostitución como sinónimo de prostituta, es una representación social de la prostitución encarnadas en la figura femenina, pero esto debe cambiar y empezar a ser nombrada una institución masculina.

Como indica Victoria Sau citado en (Ranea, 2017) en su Diccionario Ideológico Feminista.

Prostitución es aquella institución masculina patriarcal según la cual un número indeterminado de mujeres no llega nunca a ser distribuido a hombres concretos por el colectivo de varones a fin de que queden a merced no de uno sólo sino de todos aquellos que deseen tener acceso a ellas, lo cual suele estar mediatizado por una simple compensación económica. (p. 64)

A partir de esta definición podemos contemplar la prostitución como una industria que mueve infinitas cantidades de dinero y como hemos dicho en varias ocasiones, como un escenario de representación de la masculinidad (Ranea, 2019). En este sentido, para mantener los valores de la masculinidad, que ya hemos explicado, es necesario contar con una mujer que represente los valores de la feminidad enfatizada (“mujeres-cuerpo, para satisfacer las necesidades, en concreto las sexuales de los hombres”), los hombres los encuentran en la ficción que representan las mujeres en prostitución, mujeres que no tienen la misma posibilidad porque ellas no pueden mostrar su humanidad, ésta se oculta bajo la performance de la feminidad enfatizada, la de sumisión y complacer (Ranea, 2019).

La prostitución no se puede dar en condiciones de libertad, porque nunca es objeto de un contrato de compraventa entre personas con iguales derechos y libertades, no se vende

la actividad o el producto, sino que se vende el propio cuerpo sin límites ya que los prostituidores pagan. Las mujeres necesitan el dinero de la prostitución, pero no desean la sexualidad prostitucional, que es una violencia contra las mujeres, una forma de violación remunerada (Díez, 2009). Esta explotación de los cuerpos de las mujeres y esta violencia contra ellas no puede elegirse libremente, a veces hay que poner límites a libertad individual para el bien común y por el respeto a los derechos humanos. Ya se han puesto límites en la libertad individual (venta de órganos, esclavitud, uso abusivo de drogas...) estableciendo que hay prácticas, por muy libremente que se quiera decir que se han asumido, que van en contra de los derechos humanos más elementales (Díez, 2009).

Los procesos ideológicos de sexualización, la pornografía y la prostitución se inscriben en un mismo universo de sentido, cuyo núcleo duro es la objetualización y deshumanización de las mujeres como condición de posibilidad de la conversión de su sexualidad y sus cuerpos en mercancías (Cobo, 2019a).

2. Metodología de investigación

Esta investigación se desarrollará dentro de un enfoque y metodología cualitativa. Los objetivos serán alcanzados a través de una extensa revisión bibliográfica, a través de una serie de entrevistas realizadas a 10 varones que consumen porno, con el fin concreto de conocer la relación que los hombres tienen con la pornografía y como esta puede afectar a sus relaciones personales y sexuales con las mujeres y por último un análisis de la plataforma pornográfica más vista a nivel mundial y las imágenes y mensajes que sus vídeos trasladan a la sociedad.

El proceso de búsqueda para la bibliografía puede resumirse en tres pasos. En primer lugar, la búsqueda inicial; con el objetivo de tener una aproximación del volumen de información publicado, de las bases de datos más apropiada y de identificar los términos clave a utilizar en el proceso de búsqueda. En segundo lugar, la búsqueda sistemática; en este paso se establecen los criterios de inclusión para determinar que artículos, libros etc., vamos a utilizar. Por último, la búsqueda manual; este paso conlleva buscar bibliografía incluida en los artículos seleccionados, con el fin de localizar estudios adicionales.

En las entrevistas, los sujetos de estudio están compuestos por hombres de entre 18 y 45 años, ya que, debido al carácter íntimo de las preguntas, es complicado acceder a una cantidad mayor de varones y en concreto de mayor edad. Se realizarán 10 entrevistas. La

obtención de información se llevará a cabo mediante la realización de entrevistas a la población objeto de estudio, estas se efectuarán a través de una llamada telefónica (sólo audio), que será grabada. Se utilizará este método, debido a la actual crisis sanitaria en la que nos encontramos y para que el encuestado pueda expresarse con mayor sinceridad y libertad, ya que las preguntas se refieren a sus comportamientos sexuales. Se trata de entrevistas semiestructuradas por medio de un guion, es decir, cuento con diez preguntas (Anexo A) para hacerle al sujeto de estudio, pero estas preguntas son abiertas, pues esto permite que el entrevistado pueda dar unas respuestas más libres y completas. Dichas entrevistas tendrán una duración de 15 minutos aproximadamente. El audio de las entrevistas será grabado, con autorización de los varones participantes, para su posterior transcripción, asegurando el anonimato.

El programa que usaré para la transcripción de las entrevistas será “Express Scribe”, este, es un software profesional para reproducir audio en PC y Mac, diseñado para aumentar la productividad en las transcripciones de grabaciones de audio. Después de la transcripción de las entrevistas, utilizaré el programa ATLAS.ti, con el objetivo de asociar códigos o etiquetas a los entrevistados.

Obtendré los participantes a través de un muestreo por conveniencia, en concreto, a través de mi red de contactos que a su vez me proporcionará más varones para entrevistar. Utilizaré este tipo de muestreo debido a que las preguntas se refieren a su vida sexual y por la situación de emergencia sanitaria en la que nos encontramos es complejo utilizar otro tipo de muestreo. Para conservar el anonimato el cuestionario no recoge ninguna información que pueda implicar la identificación de la persona.

En último lugar, realizaré un análisis de la plataforma Pornhub, debido a que es la plataforma más vista a nivel mundial. Analizaré cinco de sus vídeos más vistos en el mes de agosto para examinar las imágenes y mensajes que son transmitidos a la sociedad, en concreto a los varones jóvenes. Tiene como finalidad conocer de primera mano si estas imágenes que se observan en la pornografía envían mensajes estereotipados y patriarcales a la sociedad, perpetuando la violencia contra las mujeres. Para ello, se analizarán diversas cuestiones; los títulos de los vídeos, el lenguaje utilizado, el físico de las personas involucradas en los vídeos, conocer quien tiene el protagonismo en el vídeo, que deseos sexuales se cumplen, si el de los varones o el de las mujeres, analizar las prácticas sexuales y como se llevan a cabo, la trama del vídeo etc. Es importante analizar la pornografía, ya que como veremos en el trabajo, la pornografía funciona como único medio “pedagógico”

debido a la ausencia de medios formativos en la escuela o en la familia. Por lo tanto, educa a los jóvenes en torno a lo que es el “sexo”. Esto es muy peligroso pues en la pornografía lo que se observa no es sexo, sino que es un tipo de sexualidad atravesado por la deshumanización y violencia contra las mujeres.

1.3 Objetivos

- **Objetivo general**

- Conocer como la pornografía y la prostitución influyen en las relaciones personales y sexuales, perpetuando la violencia contra las mujeres, debido a sus imágenes y comportamientos estereotipados y patriarcales.

- **Objetivos específicos**

- Conocer como la prostitución es el lugar donde los deseos sexuales de los varones se hacen realidad.
- Analizar como la pornografía se encarga del propio marketing de la prostitución, y la trata tiene la función de suministrar la materia humana deshumanizada.
- Detectar como pornografía tiene la función de convertirse en el laboratorio de la prostitución, promoviendo el tránsito de los varones consumidores de pornografía hacia el consumo de prostitución.

1.4 Hipótesis

H0: Los mensajes que se transmiten en la pornografía son sumamente misóginos y responden a lógicas patriarcales, perpetuando la violencia contra las mujeres.

H1: Los varones consumidores de pornografía comienzan a visionar pornografía con el objetivo de conocer lo que es el sexo y como se practica.

H2: La pornografía funciona como una escuela de prácticas sexuales basadas en la dominación masculina y la subordinación femenina, que luego los varones llevan a cabo haciendo uso de la prostitución.

3. Análisis e interpretación de los resultados

3.1 Masculinidad y violencia en la pornografía.

En este punto del trabajo efectuaré un análisis de la plataforma pornográfica más consumida a nivel mundial, pornhub. Este estudio lo realizaré en primer lugar a través del informe anual del 2019 que publica pornhub todos los años, y en segundo lugar navegando a través de su plataforma, examinando sus contenidos y analizando tres de sus

vídeos más vistos en el mes de agosto de este mismo año, centrándonos en aquella pornografía dirigida a varones heterosexuales debido a que estamos analizando la masculinidad. El objetivo principal es conocer los mensajes que transmite la pornografía mainstream en torno a los roles de género y conocer si se perpetúa la masculinidad, es decir, como se manifiesta esta pornografía a través de los contenidos de esta plataforma.

Pornhub es una página que distribuye pornografía a nivel mundial desde Holanda. En el año 2019 hubo más de 42 mil millones de visitas a esta plataforma, lo que significa que hubo un promedio de 115 millones de visitas por día y se realizaron más de 39 mil millones de búsquedas (Anexo B). Desde el 2016 a nivel mundial, las visitas han subido cada año, en el 2016 las visitas fueron 740 por segundo, en el 2017; 904 por segundo, en el año 2018; 1067 y en el año 2019; 1333 visitas por segundo. Cada año las visitas a esta plataforma pornográfica aumentan cada vez más, por lo que el porno es consumido de manera mayoritaria debido a su fácil acceso y gratuidad, siendo este el único método “pedagógico” que tienen los menores para conocer lo que es el sexo. También entra en juego la sociedad en su conjunto, pues está totalmente normalizado el visionado de pornografía.

España se encuentra entre los 20 países más consumidores de porno de todo el mundo, en concreto en el puesto número 12. Cabe destacar que estos 20 países consumen el 79% del tráfico diario, casi su totalidad.

Las categorías más visitadas en el 2019 (Anexo C), entre las 100 existentes, en orden de más visitadas a menos son: japonesas, lesbianas, amateur, hentai, MILF, ebony, anal, maduras, tríos, tetas grandes, popular entre las mujeres, pene grande, dibujos animados, creampie, transgénero, amateur verificado, esclavitud, asiáticas, culos grandes, mujer grande y bonita. Estas categorías nos demuestran que la pornografía está hecha por y para los hombres, ya que se muestra la cosificación y sexualización de las mujeres. Las protagonistas, como vemos, son ellas, debido a que lo que se busca, es una relación entre el comprador (hombre) y la mujer de las imágenes pornográficas. Son categorías que hacen referencia a las características físicas de las mujeres o bien a fetiches étnicos. La única categoría entre las más visualizadas que hacen referencia al físico de los hombres es “pene grande”, haciendo referencia a la masculinidad y a la varonilidad de los hombres, pues el pene adquiere mucha importancia, se presenta como el símbolo del poder, dominio

y autoridad que se materializa penetrando a mujeres. El hombre, es el consumidor de porno y el que domina la escena, y la mujer el objeto de deseo y de dominio.

La página de pornhub es bastante intuitiva y fácil de manejar. Como pestañas principales encontramos: inicio, videos, categorías, estrellas porno, fuck now, comunidad y fotos y gifs. Lo que más nos interesa para nuestro análisis son las pestañas de vídeos y categorías. También podemos encontrar un buscador donde podemos buscar vídeos por palabras y ofrece tanto una página para homosexuales y otra para heterosexuales, pero dirigida tanto a hombres homosexuales como a varones heterosexuales, ya que si abrimos la página dirigida a homosexuales solamente encontramos hombres homosexuales. Cuando abrimos la página para heterosexuales y comprobamos cuales son las categorías no encontramos con una llamada “popular entre mujeres” cuando la abres sale una pestaña con el siguiente texto “lo que realmente significa porno para mujeres”, es decir, que todo lo demás está dirigido exclusivamente para varones. Podemos concluir por lo tanto que el porno está dirigido única y exclusivamente para varones. Como dice Alario (2018), con esto podemos afirmar que la pornografía va dirigida únicamente para hombres y son ellos también los consumidores de prostitución.

Ya hemos visto con anterioridad cuales eran las categorías más vistas a nivel mundial, pero hay una larga lista de categorías (Anexo D). Encontramos categorías que hacen referencia a la nacionalidad de las mujeres (brasileñas, británicas, alemanas, japonesas, rusas...), otras que hacen alusión únicamente a su físico, (culos grandes, tetas pequeñas, tetas grandes, maduras, morenas, negras, pelirrojas, rubias, zorras...), otras categorías que a lo que hacen mención es a las prácticas sexuales, (anal, bukkake, doble penetración, masturbación, orgías, tríos, sexo duro, fisting; en el que introducción del puño y pate del brazo en la vagina o el ano, etc.) y por último hay categorías que hacen referencia a la profesión, a la actividad que realizan las mujeres y a su edad o relación con el hombre (niñera, universitaria, colegiala, adolescente, jovencitas/viejos, fantasías de padrastro, MILF, pequeña..).

La mayoría de las categorías que hemos nombrado hacen única y exclusivamente referencia a las mujeres, ya sea su edad, nacionalidad, físico o práctica sexual, ya que como dijimos con anterioridad son ellas las que ocupan la pantalla, las protagonistas de las escenas. Son representadas cara al público, debido a que la pornografía no pretende mostrarnos una relación sexual entre dos personas, sino que nos muestra a una mujer para el disfrute sexual del que está mirando, es una relación de compraventa. Por ello se le da tanta importancia a su físico. Ya sabemos que esto ocurre porque la pornografía está

dirigida hacia los hombres y por lo tanto la mujer se convierte en el sujeto dominante y objeto dominado en la escena. Como vemos, las categorías de la pornografía nos muestran un amplio catálogo de mujeres, como si de comida estuviéramos hablando. Aquí las mujeres son convertidas en cuerpos para disfrute de otros, es un catálogo de cosificación en el que se las reduce a sus cuerpos y se sexualizan todas sus partes, todo esto para que los varones puedan elegir.

Como analizamos anteriormente y como analiza Alario (2017), la pornografía colabora en la construcción del deseo sexual masculino y es la encargada de enseñar a los hombres a convertir a las mujeres en objetos sexuales disponibles para su satisfacción, eliminando de manera absoluta cualquier reconocimiento de estas como personas.

Llegados aquí, analizaremos los vídeos pornográficos para examinar cuales son los mensajes que transmiten. Para ellos, escogí los cuatro vídeos más visto en España del último mes (agosto 2020).

El primer vídeo se titula “*follándome a mi novia y corriéndome en sus tetas*”, tiene 12.3 millones de visualizaciones y una duración de 23:24 minutos.

El vídeo lo podemos encontrar en este enlace:

https://es.pornhub.com/view_video.php?viewkey=ph5f316ede88dc3.

El título ya es bastante revelador, ya que nos informa de que esta relación sexual no es una relación de reciprocidad, como si en una relación sexual el hombre mantuviera relaciones con la mujer, pero la mujer con el hombre no. El título “follándome a mi novia”, nos revela quien es el sujeto activo de la relación sexual y quien es el sujeto dominado y pasivo.

En el vídeo, vemos en todo momento a la mujer, ella es la que ocupa la pantalla, por eso se le da tanta importancia a su físico, en ese caso, es una mujer morena de pelo corto, totalmente depilada, con pecho y trasero grande, es decir un cuerpo normativo. Podemos interpretar que la cámara la tiene el hombre, es como si observaras la escena desde la mirada masculina. Considero que es una forma de que los hombres se sientan más identificados en la escena y puedan llegar a pensar que son ellos quienes están ahí.

La primera escena que vemos es a la mujer en ropa interior, podemos ver su cuerpo y como se va desnudando poco a poco, siempre mirando hacia los espectadores, hacia la cámara. Es como si nos estuvieran presentando o vendiendo algo, en este caso el cuerpo de la mujer. En cambio, no vemos en ningún momento al hombre, lo único que vemos de él es su pene, como símbolo de poder y órgano principal en la consecución de placer, olvidándose por completo del disfrute femenino.

La “relación sexual” que podemos ver en esta película pornográfica se basa en sexo oral de la mujer hacia el hombre y sexo anal, son las únicas prácticas sexuales que se observan. La mujer solo funciona como un cuerpo para dar placer al hombre, es decir, satisface el placer sexual de los hombres enterrando su sexualidad y su placer sexual. La mujer funciona como medio para la consecución de un fin, y ese fin es la obtención del placer por parte del varón. Él es quien tiene un deseo que va a verse satisfecho empleando para ello el cuerpo de una mujer. Lo que más me sorprende es que la mujer parece alcanzar los niveles más altos de placer sin que el varón le preste la más mínima atención a su clítoris ni a ninguna parte de su cuerpo. Como dijimos con anterioridad, en las escenas no vemos nada del hombre a excepción de su pene, ni si quiera sus manos,

Como indicamos, el sexo oral y el sexo anal son las dos prácticas sexuales que observamos en el vídeo, estas dos prácticas las iban alternando sin ningún tipo de protección, por lo tanto, estamos observando prácticas de alto riesgo: sexo oral tras sexo anal sin preservativo. La última escena que vemos es como el hombre eyacula en los pechos de la mujer, me parece una escena que representa poder y dominación, en donde la mujer se encuentra a su total disposición

El siguiente vídeo que vamos a analizar se titula: “*latina es follada por la boca*”, tiene 11 millones de visualizaciones y una duración de 14:20 minutos.

El vídeo lo podemos encontrar en este enlace:

https://es.pornhub.com/view_video.php?viewkey=ph5bf830de3ad11

El título de este vídeo también es revelador, pues también nos informa de que esta relación sexual no es una relación de reciprocidad. Con solo leer el título, podemos entender que veremos una relación de dominación total, donde la mujer solamente es un objeto sexual. En concreto su boca será el medio para la consecución del placer del hombre. Como en el anterior vídeo, el hombre ejerce todo el poder y ocupa una posición dominante, mientras que la mujer es dominada. En el vídeo veremos el cuerpo de la mujer siempre desnudo, pero el cuerpo del varón no podemos verlo porque está con camiseta, no es importante su cuerpo porque no es sexualizado.

La primera escena que observamos es una chica enfrente de un ordenador chateando a través de una página de contactos, dónde habla con un chico para verse y mantener relaciones sexuales. En uno de esos mensajes, ella le escribe “puedes follarme tan duro como quieras, me encanta” a lo que el responde que “sí”. Con este simple mensaje,

podemos observar como ella asume un rol sumiso, dónde el hombre, desde su posición ejerza un poder total sobre ella y su cuerpo, usándola para la consecución de placer sexual.

La siguiente escena es ella dirigiéndose a la casa del hombre y encontrándose con él en la puerta de su casa. Cuando él la ve, le pregunta cuantos años tiene y ella responde que 20, le dice que se dé la vuelta para verla bien, le agarra del cuello con agresividad y él empieza a tocar el pecho (Anexo E). Ella es una mujer morena, con pechos y trasero grande, totalmente depilada y con apariencia de adolescente, pues lleva dos trenzas en el pelo. Él es un hombre de unos 40 años, tatuado y con barba. En esta primera escena podemos interpretar que él le pregunta la edad porque la ve joven, es una manera de representar relaciones sexuales de hombres mayores con adolescentes, una forma de mostrar una normalidad. Observamos como él la trata como un objeto de su propiedad, le dice en todo momento lo que tiene que hacer, la agarra y la mueve a su gusto, como si no se tratara de una persona. La sexualidad, el placer y la autonomía de la mujer quedan enterradas, ella únicamente está ahí para ser dominada, sometida y esclavizada sexualmente.

La principal practica sexual que se observa en este vídeo, es sexo oral, pero solamente por parte de la mujer hacia el hombre. Mientras la mujer practica sexo oral hacia el hombre, él la agarra del cuello, de la cabeza y del pelo con mucha agresividad, hace movimientos tan bruscos y profundos que a ella le dan arcadas, de hecho, de manera regular, a lo que él responde con “buen trabajo”. Estas arcadas las sufre ininterrumpidamente, pero no solo eso, sino que ella intenta apartarse y cuando consigue apartarse escupe y tose. La mujer, en todo momento tiene los ojos llorosos, vemos claramente como ella está sufriendo y como él le está produciendo dolor, y cuanto más sufre él más se excita. Casi al final del vídeo, practican sexo vaginal y sexo anal, constantemente él la agarra bruscamente del pelo o de la cabeza, la mueve duramente, le coge de los pechos y le azotan en ellos. Este vídeo representa el dolor físico de la mujer como algo erótico, la práctica del face fucking (follarse la cara de alguien), throat fucking (follarse la garganta de alguien) o gagging (del inglés gag, tener arcadas), son prácticas parecida a una felación solamente que en lugar de ser la mujer quien mueve la cabeza, es él quien agarra su cabeza y hace los movimientos, controlando el ritmo, la profundidad y la fuerza. En esta práctica ellos hacen movimientos cada vez más rápidos y profundos y ellas se atragantan, tosen, tienen arcadas y podemos llegar a ver cómo vomitan (Alario, 2018). De hecho, en este vídeo podemos observar en casi todo momento como ella se atraganta y escupe, casi en totalidad del vídeo. No solo eso, sino que en el vídeo podemos

ver como azota los pechos de la mujer, como le tira del pelo y le agarra del cuello. Se erotizan situaciones de violencia sexual y el dolor de las mujeres, en que ellas muestran claramente que están sufriendo, pues en este caso la mujer grita, llora y trata de liberarse como dijimos con anterioridad. El hombre en este caso responde agarrándola del cuello, tirándole del pelo y metiéndole el pene en la boca, esto ocurre porque al hombre le excita, su placer y deseo está por encima del dolor de las mujeres.

Estos tipos de video tiene graves consecuencias, pues enseña a los varones a connotar eróticamente el producirles dolor físico a las mujeres durante las relaciones sexuales. Esto está sumamente relacionado con el consumo de prostitución, debido a que los hombres que no quieran producirle dolor a sus parejas, pero tengan deseo, acudirán a la prostitución (Alario, 2018).

La última escena que vemos es como el hombre eyacula en la cara de la mujer que está arrodillada en el suelo, una escena, como el resto del vídeo, que representa poder y dominación, en donde la mujer se encuentra a su total disposición. Podemos ver a la mujer arrodillada llena de semen, desmaquillada y con las pestañas postizas quitadas (Anexo F). Este vídeo nos ofrece un extenso catálogo de prácticas humillantes y degradantes para las mujeres, prácticas que, en muchos casos, los varones sólo van a poder llevar a cabo acudiendo a la prostitución. Como afirma Núñez (citado en Alario, 2018), parece que la pornografía se hace «una sola pregunta, obsesiva, definitiva: ¿qué más se le puede hacer a una tía? O, lo que es lo mismo: ¿Cómo se puede degradar y humillar más a una puta?»

El tercer vídeo que analizaremos se titula: “*Mi criada es buena cuidando las casa, pero mejor en ser puta*”, tiene 9.8 millones de visualizaciones y una duración de 19:24 minutos.

El vídeo lo podemos encontrar en este enlace:

https://es.pornhub.com/view_video.php?viewkey=ph5f2615f682f83

En este vídeo podemos observar le cuerpos de ambos, aunque la mujer es la que ocupa en la mayoría de las ocasiones la pantalla. Ella es una mujer morena, delgada con un pecho y trasero grande y totalmente depilada. Es decir, una mujer que entra dentro de los cánones de belleza.

En este vídeo lo que quiero resaltar es la trama. En este caso, estamos ante una supuesta criada, que está ejerciendo su labor en una casa, vestida con un body negro que deja ver sus nalgas. Podemos ver como la mujer está haciendo la cama subida encima de

ella a cuatro patas (Anexo G). Cuando llega el “jefe” le pregunta que, si puede ver su culo por 50 pesos, a lo que ella responde con un “vale”, posteriormente le pregunta que por si 20 euros más podrían tocárselo a lo que ella le responde que si solo la va a tocar o le va a hacer algo más, a lo que él dice que se la metería gratis.

Analizando únicamente la trama, podemos reflexionar que el vídeo reproduce los roles de género y la división sexual del trabajo, la mujer como criada y el hombre como jefe todo poderoso, que tiene toda la autoridad y el mando hacia la mujer, él paga y ella otorga. La mujer está vestida con un body negro que deja ver sus nalgas, una vestimenta que no es la común ni la más cómoda para ejercer un servicio doméstico. Esta vestimenta que lleva la mujer es una manera de objetualizar y sexualizar a la mujer, lleva esta vestimenta para supuestamente agradar a su jefe. El hombre le ofrece a su empleada dinero a cambio de sexo, dando a entender que todas las mujeres son putas y van a aceptar dinero a cambio de satisfacer sexualmente al hombre, el hombre paga para satisfacer sus supuestas necesidades sexuales. En este vídeo hay una erotización del consumo de prostitución, aunque la pornografía tiende a transmitir el mensaje de que todas las mujeres son unas putas, cuando se explicita que lo son parece que hay mayor legitimidad para que el varón haga cualquier cosa (Alario, 2018).

A través de este pequeño análisis de estos tres vídeos con millones de reproducción, podemos concluir que la pornografía está única y exclusivamente dirigida a los varones, donde las mujeres son el centro de atención y el objeto a comprar. Como examinamos, el porno se encarga de reforzar los roles de género a través del modo de relacionarse hombres y mujeres: son filmaciones sexuales estereotipadas. Los cuerpos de las mujeres son sexualizados mientras que el cuerpo de los hombres queda en un segundo plano, lo único importante será su pene, pues él es el consumidor y protagonista activo. Son ellas las que ocupan la pantalla en todo momento por lo que sus cuerpos importan, deben de ser mujeres delgadas, con grandes pechos y culo y totalmente depiladas, es decir, con los estereotipos que dicta la sociedad patriarcal. Observamos que ellas no importan, no importa su deseo, su sexualidad, su bienestar... se le roba a la mujer lo que le hace ser persona, reduciéndola a una cosa, en concreto a un cuerpo. Es decir, una deshumanización total. En la pornografía el único deseo importante es el del varón y para ello empleará el cuerpo de la mujer. Como vimos en el análisis de los videos, pueden humillarlas, causarles dolor, someterlas etc., da igual cual sea el deseo del hombre pues en la pornografía lo va a obtener independientemente de lo que sienta la mujer y de si ejercen violencia hacia las

mujeres o no, pues su deseo es irrelevante. De hecho, en todos los vídeos el deseo sexual masculino es el que siempre queda satisfecho ya que el varón es el consumidor habitual por lo que la finalidad pornográfica irá dirigida única y exclusivamente al varón.

El último vídeo que se analizará se titula: “Me follo a mi hermanastra”, tiene 4.2 millones de visualizaciones y una duración de 25:43 minutos.

El vídeo lo podemos encontrar en este enlace:

https://es.pornhub.com/view_video.php?viewkey=ph5f285806d9f53

Como vemos, el título es muy parecido a los demás videos, debido a que siempre es “Me follo” o Follándome” pero nunca follando. Es una manera de dejar claro quien tiene el poder y quien no, quien ocupa la posición dominante y quien la subordinada, quedando patente que no es una relación recíproca, por consiguiente, hay una persona que no desea o no da su consentimiento, y siempre es la mujer, pues el deseo del hombre siempre se verá satisfecho y para ello utiliza el cuerpo de las mujeres. La mujer que aparece en el vídeo es una mujer morena, delgada, con pechos pequeños y totalmente depilada. La ropa que viste la chica es infantil y su peinado también, pues lleva dos chichos como si de una niña se tratara. Considero que esto es una manera de infantilizar a la chica, nos da a entender que estamos ante una menor. Su cuerpo va acorde con esto, pues tiene un pecho pequeño, no tiene caderas y es muy delgada, simula un cuerpo de niña, erotizando, por ende, los abusos sexuales a niñas, colaborando a que el hombre aprenda a erotizar esas situaciones de abuse a niñas.

En el vídeo, podemos ver a una chica y un chico que son hermanastros. Ella se encuentra en la cocina preparando el desayuno y él en la puerta fijándose en su culo, cuando ella se da cuenta le dice que se vaya, a lo que él responde levantándole la camiseta y tocándole el pecho (Anexo H) aprovechando que ella tiene una bandeja en las manos y no puede apartarlo. La chica le dice que se aparte y le pregunta que qué está haciendo a lo que el responde riéndose. En la siguiente escena observamos como ella se está duchando y él, sin que ella lo vea, le está echando champú en el pelo ocasionando que se llene la cara de jabón y no pueda ver (Anexo I). Aprovechando la situación, se desnuda y se mete en la ducha introduciéndole de espaldas el pene en la vagina Ella asustada le dice que pare, consigue salir de la ducha y observamos que está pasivamente enfada. En la siguiente escena, nos encontramos con el chico agarrando a la chica por el brazo y diciéndole que va a acabar lo que empezó en la ducha a lo que ella responde que no, pero

él haciendo caso omiso al deseo de la chica, la tira en la cama (Anexo J), la comienza a desnudar, a tocar y a penetrar. Podemos escuchar como ella dice ¿Qué estás haciendo? Y a los pocos segundos vemos como participa activamente en la “relación sexual” y está sintiendo placer, lo que nos hace pensar que estamos viendo una práctica sexual.

En este vídeo, percibimos como el deseo sexual y de poder del hombre se ven satisfechos sin respetar el deseo de la mujer, que es el de no mantener relaciones sexuales. Se presenta una violencia sexual clara, pero en la actualidad, se considera que, si no hay una resistencia física por parte de la mujer, es porque la mujer está dando su consentimiento y por lo tanto no es violencia. Muestran la violencia sexual como sexo, y la idea de que si las mujeres no desean o no consienten esa relación sexual lo acabará deseando si las presiona y la chantajeas, legitimando la violencia sexual, erotizando la falta de consentimiento y placer por parte de las mujeres y presentando sexualmente excitante la violencia sexual. Es una manera de otorgarle más poder al hombre, ya que, si la mujer desea y consiente, esa relación se convierte en una relación de reciprocidad donde ambos tienen el mismo poder y deseo, pero si la mujer no consiente ni desea, el hombre ocupa una posición de superioridad, poder y autoridad donde hay una clara desigualdad de poder y eso es lo excitante.

El mensaje que trasmite a los niños y varones que visualiza pornografía es que la falta de deseo o consentimiento por parte de la mujer no es un impedimento para mantener “relaciones sexuales” con ellas, pues, si las chantajeas o presiones acabarán cediendo. Se invisibiliza esa violencia sexual y se normaliza como si fuera sexo y esto es lo que ellos aprenden como excitante.

Como podemos observar a través del análisis de los vídeos y como indica Alario (2018) en a la pornografía existen multitud de vídeos en los que imperan una:

- **Erotización del dolor físico de las mujeres:** se presenta el dolor físico de las mujeres como algo erótico (doble penetración, face fuckinhg, tirarles del pelo, cogerles del cuello, azotarles etc.)
- **Erotización de la falta de deseo de las mujeres:** presentan situaciones en las que durante la primera parte de la escena sexual no hay deseo ni consentimiento por parte de las mujeres, pero más adelante ellas muestran que esas relaciones sexuales les producen placer.

- **Erotización del sufrimiento de las mujeres:** vídeos que erotizan situaciones de violencia sexual en que donde ellas muestran claramente que están sufriendo.
- **Erotización de la humillación de las mujeres:** vídeos donde eyaculan en los ojos de las mujeres, las ponen en posiciones que no parecen tener más función que producirles dolor etc.
- **Erotización de los abusos sexuales a menores:** vídeos que infantilizan a las mujeres y vídeos en los que realmente aparecen niñas.
- **Erotización del consumo de prostitución.**

Cabe señalar que existe un buscador dentro de la página, dónde se puede poner “violación” y se despliegan vídeos con títulos como: “Entran unos ladrones y la obligan”, “Hermanastra castiga violada en la cuarentena “Negra sin escapatoria violada por un cazador”, “Violación de una pequeña chica traviesa” (Anexo K). Todos estos videos muestran como las mujeres son violadas por hombres, imágenes con una violencia brutal, dónde las mujeres son insultadas, golpeadas y forzadas a practicar sexo, legitimando la violencia física, sexual y verbal contra las mujeres. Se retratan escenarios de subordinación femenina, donde la importancia del consentimiento de la mujer no existe, esto puede justificar y normalizar las conductas violentas, como la violación, reforzando el imaginario de que las mujeres siempre están disponibles para el placer masculino, y aunque no lo estén, tendrán que estarlo para saciar el deseo sexual de los hombres, pues es visto como una necesidad y un derecho. Las mujeres en el porno son mujeres prostituidas, cosificadas y violentadas. Nos encontramos con escenas en las que la mujer se muestra sin deseo, pero sometida a un grupo de hombres que la disfrutan como si de una muñeca se tratara, de igual modo encontramos imágenes y vídeos con mujeres sometidas a todo tipo de humillaciones y vejaciones

Me parece revelador conocer otros de los títulos de algunos de los vídeos más vistos a nivel mundial, ya que como dije en varias ocasiones son muy representativos y característicos:

Los vídeos más vistos en Pornhub son:

- *Follada una perra en varias poses y correrse en su boca.*
- *I tease my doctor and he finish fucking me.*
- *¿Por qué mi hermanastra es tan perra? La atrapé y la follé*

- *Anal sin preparar. Puta no puedes soportar el dolor, pero sigo.*
- *¿Por qué son las medias hermanas tan putas?*
- *Criada cachonda fue follada y creampie*
- *Adolescente con tetas perfectas tiene sexo apasionado por la mañana.*
- *Adolescente es una pequeña zorra.*
- *Sorprendo a mi hermanastra mientras duerme.*
- *El sexo anal es la mejor manera de despertar a una adolescente.*

Como podemos ver a través de estos títulos, las violaciones y el incesto constituyen la temática principal de la pornografía y es importante ser conscientes que todo lo que ocurre en los vídeos pornográficos está ocurriendo realmente, no es una cosa fccionada, les está ocurriendo a las mujeres de verdad y está construyendo un deseo sexual que se lleva al mundo real y a las prácticas sexuales con las mujeres. Por eso hay que tomarse en serio este debate, y no compararlo con películas de guerras y asesinatos, pues esas películas sí que son ficción y no está ocurriendo en la realidad. Como revela Alario (2018), cuando los varones se masturban visualizando estos vídeos, se está excitando directamente con el dolor, la angustia y el sufrimiento de esas mujeres pues en estos vídeos se reproduce la violencia sexual contra las mujeres, ejemplificando que prácticas sexuales se consideran aceptables y cuáles no.

En la actualidad se está hablando sobre corrientes que hablan de pornografía feminista, pero como señala Alario (2020), estas nuevas corrientes siguen centradas en el deseo masculino, es decir, las imágenes son las mismas, pero más cuidadas, aparte estas nuevas corrientes son muy interesantes para la industria, pues todo lo que amplíe su nicho de mercado supone más ganancias.

3.2 Análisis entrevistas

Todos los sujetos de estudios son varones heterosexuales, españoles y consumidores de porno habituales. Debido a la dificultad de encontrar a sujetos que quieran responder a preguntas íntimas y sexuales, obtuve a los participantes a través de un muestreo por conveniencia, en concreto, a través de mi red de contactos que a su vez me proporcionará más varones para entrevistar. A causa de esto, la edad de los participantes no es muy variable, por lo que la mayor parte de los sujetos tienen entre 24 y 25 años. En concreto: uno de los sujetos tiene 19 años, otro 45 años, cuatro de ellos 24 años y los otros cuatro 25 años. Todos los participantes, excepto dos de ellos (el de 45 años y el de 19) tienen

estudios universitarios o estudios superiores. Únicamente 3 de ellos tienen pareja y tres están independizados.

El análisis de las entrevistas se dividirá en seis bloques de análisis, según la información obtenida de los sujetos de estudio. Estos bloques son los siguientes: primer contacto con la pornografía; motivación consumo pornografía; preferencias prácticas sexuales en el porno; físico mujeres porno; educación sexual y por último prostitución.

3.2.1. Primer contacto con la pornografía

Todos los varones sujetos de estudio tuvieron su primer contacto con la pornografía a los 13/14 años. La mayor parte de ellos conocieron la pornografía a través de sus amistades (varones), ya sea porque les mandaban vídeos a sus teléfonos móviles o bien porque les hablaban sobre ello. Manifiestan que después eran ellos los que en casa realizaban la búsqueda de dicho contenido. Expresan que comenzaron a visionar porno para saber y conocer lo que era el sexo y ver que era lo que se hacía, como medio pedagógico sobre relaciones sexuales. Todos ellos, declaran ver porno para su propia satisfacción sexual, por placer, aparte de esto uno de ellos comenta que también ve porno para conocer nuevas posturas y poder llevarlo a la práctica en sus relaciones sexuales. Me sorprendió que dos de ellos me manifestaran que ven porno por costumbre, por simple rutina. Han adquirido ese hábito en su día a día por mera práctica.

Observamos que la edad del primer contacto con la pornografía es similar en todos los entrevistados, coincidiendo con la expansión de internet y los ordenadores. La facilidad para encontrar todo tipo de pornografía, la gratuidad de los vídeos y la falta de restricción a menores de edad, hacen posible que cualquier persona por muy joven que sea, tenga acceso si quiere a estas plataformas. Este primer contacto con la pornografía crea en ellos una rutina, pues todos los encuestados dicen ver porno entre dos o tres veces a la semana de media, es decir, son consumidores habituales de pornografía desde los 14 años, habiendo sutiles diferencias si se encuentran con pareja o no, pues el consumo de pornografía tiende a reducirse, pero el consumo sigue existiendo.

Todos los entrevistados visionaron porno sin haber tenido ninguna relación sexual, por lo que conocieron lo que es el “sexo” a través de la pornografía. Como dijimos con anterioridad los mensajes que trasmite la pornografía están atravesados por la sexualización, cosificación, deshumanización y violencia contra las mujeres. Lo que se observa en el porno no es sexo, sino que es violencia sexual, pues en todos los vídeos

pornográficos el deseo de poder o sexual del hombre es satisfecho utilizando el cuerpo de las mujeres como objeto sexual. La mujer es deshumanizada en los vídeos pornográficos, es un medio para alcanzar un fin, por lo que su consentimiento y deseo sexual no son tomados en cuenta. Consecuentemente los niños aprenden un tipo de sexualidad basado en la violencia sexual pues la pornografía funciona como creadora del deseo sexual de los varones y como modelo de lo que es el sexo, por lo que modela las expectativas y los deseos sexuales de los consumidores. Por lo que los consumidores de porno aprenderán ese tipo de sexualidad centralizada en el deseo sexual de los varones independientemente de lo que quiera la mujer, enseñan esa violencia como si fuera sexo recibiendo mensajes distorsionadores de la percepción de las relaciones interpersonales.

3.2.3 Preferencias prácticas sexuales en el porno

Todos los entrevistados ven únicamente porno heterosexual. La mayor parte de los varones han mencionado que les gusta ver porno con el que se sientan identificados, esto es, bien escenas o prácticas sexuales que ellos puedan llevar a la práctica o bien prácticas sexuales que ellos realicen con sus parejas sexuales. Esto es una forma de sentirse identificados con el hombre que aparece en la escena, como si ellos estuvieran realizando esas prácticas sexuales con la mujer que se encuentra en la imagen. Consiguientemente los vídeos pornográficos que más consumen son aquellos en los que la mujer se encuentra en primer plano, donde se pueda ver en todo momento a la mujer, ya sea la penetración, las felaciones etc., es como si la cámara la estuviera sujetando el consumidor de pornografía. Son ellas las que ocupan la pantalla porque son las protagonistas de la escena, ya que son ellas el objeto a vender. Los sujetos de estudio no son conscientes que lo que ellos contemplan y desean ver en la pornografía no es una relación sexual entre dos personas, sino que nos muestra a una mujer para el disfrute sexual del que está mirando. Por todo esto, está claro que la pornografía está creada y dirigida para hombres, pues quieren visionar a mujeres para su disfrute sexual, no quieren observar relaciones sexuales igualitarias y recíprocas donde los deseos de ambos se vean satisfechos.

Como vemos a partir de las respuestas de los entrevistados, los hombres que acceden a la pornografía para visionar a mujeres para su propia satisfacción, es una relación de compraventa. Ellos manifiestan que quieren verse identificados con esas prácticas sexuales, por lo que podemos decir, que estos varones mantienen relaciones sexuales con mujeres simplemente para satisfacer sus deseos sexuales, sin tener en cuenta los deseos sexuales de las mujeres.

3.2.4 Físico mujeres porno

Todos los sujetos de estudio han apuntado la importancia del físico de las mujeres, resaltado concretamente el cuerpo. Los entrevistados buscan en las actrices porno que sean mujeres con curvas, es decir, pechos y culo grande. Uno de ellos manifestó “que tenga donde ver y agarrar (...)”. Buscan de igual modo que sean mujeres guapas, con una cara bonita. A la mayor parte de ellos les da igual la nacionalidad, pero dos, apuntaron que prefieren visionar escenas donde las protagonistas sean mujeres latinas. Uno de ellos aludió a la depilación, mostrando su rechazo a las mujeres sin depilar: “que estén depiladas por favor, porque si no queda feo (...)”. El hombre más mayor (45 años) apuntó su preferencia por mujeres jóvenes o que tengan un toque de inocencia.

Como vemos, todos ellos han señalado características físicas que entran dentro de los cánones de belleza establecidos por el patriarcado. Estas características se concretan en; pechos y culo grande pero no extremadamente, mujeres delgadas, guapas y depiladas. Un ideal de belleza creado por el sistema sexo-género para mantener a las mujeres siempre atadas a esa feminidad. Feminidad que no solo conlleva un ideal de belleza sino también a características personales, en las que encontramos la inocencia y la entrega, que tanto observamos en a la pornografía. La mujer es un ser para otros, no para sí misma, por lo que tiene que complacer los deseos de los demás sin pensar en ella misma, lo que ocurre, como vimos con anterioridad en la pornografía. Esa feminidad se crea a partir de una masculinidad que dicta como tienen que ser los hombres. Los hombres en cambio deben de ser racionales, seres para sí mismos y nada empáticos, el físico de los hombres no es extremadamente importante, no son juzgados ni señaladas como las mujeres. Esta masculinidad la observamos de igual manera en la pornografía, su físico no importa ya que no son el producto a comprar, y son seres para sí mismo, pues sus deseos sexuales son saldados sin contar con las voluntades de las mujeres.

Por lo que, los varones buscan mujeres en la pornografía que cumplan con esos requisitos de feminidad y belleza, porque lo que les excita es un cuerpo y una actitud concreta, una conducta entregada y resignada donde ellos puedan llevar el control, cuando más control más excitación.

3.2.5 Educación sexual

Todos los entrevistados, excepto el varón de 45 años manifestó haber tenido algún taller de unas 3 horas a lo largo de toda la ESO. En estos talleres se fomentaba el uso del preservativo para evitar embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual.

Tres de los siete entrevistados apuntaban haber sido informados en su familia sobre la importancia de usar preservativo y a dos de estos tres varones su familia les facilitaba condones. Solamente uno de ellos declaró haber sido informado por parte de su familia sobre la importancia del consentimiento, algo que ninguno de los otros 9 varones me comentó. El varón de 45 años señalaba haber aprendido lo que es el sexo a través de su red de amistades y con las primeras relaciones sexuales.

Como podemos observar ninguno de los participantes tuvo una educación sexual integral y reglada dentro de la escuela, solamente talleres sobre métodos anticonceptivos que los centros demandan voluntariamente. Todos estos talleres giraban en torno a relaciones coitocéntricas y heterosexuales, orientados exclusivamente a aspectos biológicos y de prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados. Aunque esto es importante, es escaso, pues no se está impartiendo una educación sexual integral donde se hable de placer, de deseo, de derechos, de respeto, de consentimiento, de auto percepción, de autoestima, de conocimiento del cuerpo y de sentimientos. Estos talleres tienen como único objetivo la prevención en las relaciones sexuales, por lo que son escasas para que las/los jóvenes viva una sexualidad sana, plena y saludable, para ellos es necesario implantar en los centros educativos una asignatura de educación sexual integral.

Debido a esta falta de educación sexual dentro de la escuela, el porno es el protagonista, abarcando este terreno y ocupando el rol pedagógico sobre sexualidad. Esta ausencia total en los medios formativos trae consigo la visión errónea que tienen los menores en torno al sexo. Debido a que su único medio pedagógico es la pornografía y en la pornografía no se muestran relaciones sexuales, sino que enseña un tipo de sexualidad atravesada por la deshumanización y violencia contra las mujeres y difunden comportamientos estereotipados y patriarcales, donde se cosifica, instrumentaliza y se maltrata a las mujeres, retratando escenas de subordinación femenina, donde la importancia del consentimiento de la mujer no existe, los menores aprenden ese tipo de sexualidad basada en la superioridad masculina y la subordinación femenina, donde el deseo del hombre tiene que ser satisfecho independientemente de lo que quiera la mujer. Hay que tener claro que la pornografía moldea tanto sus expectativas como sus deseos.

Consiguientemente y como dije con anterioridad es necesario y urgente implantar en la educación española una asignatura de educación sexual integral que esté dentro de los currículums de educación, para asegurar que esa educación sea homogénea y pueda llegar

a toda la juventud. Una asignatura que contenga, no solo aspectos preventivos, sino que abarque la sexualidad en su conjunto, es decir, relaciones sexuales, pero también lo que tiene que ver con propia identidad de la persona y con el respeto a uno mismo y al otro (deseos, consentimiento, sentimientos, salud, derechos humanos, autonomía, respeto, afectividad, violencia de género, reciprocidad, diversidad sexual...), aspectos necesarios para que crezcan conociendo lo que es una relación sexual sana, para romper con el miedo, los tabúes, la homofobia, los roles de género que generan relaciones jerárquicas entre los sexos y la prevención de la violencia.

Es imprescindible señalar la importancia de la familia en esta educación sexual, la escuela debe ser el principal medio pedagógico sobre sexualidad, pero las familias deben de complementar a la escuela pues son uno de los espacios educativos más importantes. Como vimos a partir de las entrevistas, la mayor parte de las familias no han hablado con sus hijos sobre sexualidad, únicamente sobre prevención, pero no sobre sexualidad, es decir, lo mismo que ocurre con la escuela. Considero que esta educación sexual debe formar parte de la vida familiar en todo momento, siempre adaptándose a la edad de los infantes, tratar estos temas de forma natural, pues no podemos olvidarnos de que somos seres sexuales.

3.2.6 Prostitución.

El último bloque por analizar es prostitución. De los 10 varones entrevistados sólo uno ha consumido prostitución. Este sujeto objeto de estudio, tiene solamente 25 años. Manifestó que acudió en varias ocasiones a la prostitución, recalcando que lo frecuentó con un grupo de amigos, como una manera de diversión después de una noche de fiesta.

Aquí se hace visible lo que se expuso en el marco teórico: en primer lugar, acudir en grupo y en segundo lugar considerar la prostitución como una opción de ocio masculino, banalizando su consumo. En el marco teórico expusimos que este acceso grupal se realiza por el simple hecho de compartir experiencias de sumisión de las mujeres y de dominación por parte de los varones, y como una manera de mostrar su compulsiva vida sexual. De esta manera confirmar su virilidad y masculinidad buscado el reconocimiento de su grupo de iguales y reproduciendo el imaginario sexual aprendido en la pornografía. Esto ocurre pues el esquema de la prostitución y la pornografía es el mismo: hombres como sujeto que tiene un deseo que se va a satisfacer y mujeres como objeto sexual donde sus deseos no son respetados, aquí hay una clara desigualdad de poder, una relación jerárquica. En ambos fenómenos el hombre tiene la capacidad de

situarse por encima de la mujer, en la pornografía lo contemplas y en la prostitución lo llevas a cabo. Por lo tanto, no podemos negar que ambos fenómenos están plenamente unidos, articulados por la cosificación y sexualización de las mujeres.

4. Discusión y conclusiones

La idea principal que quiere transmitir este trabajo es la siguiente: la pornografía y la prostitución son dos fenómenos inseparables, es decir, la pornografía es el marketing y la pedagogía de la prostitución, del patriarcado y del machismo más exacerbado, por lo tanto, son dos caras de la misma moneda, no podemos hablar de la pornografía sin hablar de la prostitución y viceversa. El esquema de ambos fenómenos es el mismo. Los hombres son los sujetos que tienen un deseo, ya puede ser sexual o de poder, pero este deseo, se va a ver satisfecho siempre, independientemente de lo que quiera o desee la mujer. La mujer en cambio es deshumanizada, pues es el objeto sexual que el hombre utilizará para complacer sus deseos que son considerados necesidades. Los deseos de las mujeres no son respetados ni tomados en cuenta, son sexualizadas y cosificadas para un fin concreto, que es el de satisfacer al hombre, cuando, donde y como ellos quieran. Podemos observar en este esquema varios puntos, en primer lugar, la centralidad del deseo sexual del hombre y en segundo lugar una desigualdad de poder. Este patrón es el mismo en la pornografía y en la prostitución, un patrón que no tiene en cuenta el deseo ni el consentimiento de las mujeres, por lo que es violencia sexual.

En la pornografía lo que se observa no es sexo, es violencia sexual, un modelo de sexo jerarquizado y desigual, atravesado por la violencia y la deshumanización de las mujeres. Esto es extremadamente peligroso, ya que la pornografía funciona como único medio pedagógico de la “sexualidad”, debido a la ausencia de los medios formativos necesarios. Consecuentemente estas representaciones pornográficas, son las únicas referencias sexuales de los jóvenes en la actualidad. Aquí está el problema, debido a que, la pornografía, no enseña lo que es el sexo, sino que muestra un tipo de sexualidad caracterizado por la violencia contra las mujeres, difundiendo comportamiento estereotipados y patriarcales, donde se cosifica, instrumentaliza y se maltrata a las mujeres, retratando escenas de subordinación, sumisión y obediencia femenina. La pornografía vende la excitación a través de la humillación femenina, erotizando la falta de deseo de las mujeres, nos muestran, por lo tanto, violencia sexual como si fuera sexo. Presenta excitante para los hombres, el hecho de que las mujeres no deseen o no consientan las prácticas, modelando las expectativas y los deseos de los varones. Todos

estos mensajes que trasmite la pornografía pueden normalizar esas conductas violentas, que fuera de la prostitución los hombres no pueden realizar sino es con el uso de la violencia, lo que lleva a estos hombres a acceder a la prostitución para poder realizar esas prácticas violentas con las mujeres prostituidas. Por lo que podemos señalar, que la pornografía es una parte indispensable de la industria de explotación sexual, creando un modelo sexual violento y ejerciendo violencia contra las mujeres en sus escenas, pues todo lo que ocurre en la pornografía les está ocurriendo a esas mujeres y niñas, no es ficción.

A partir del análisis de los vídeos más visto de la plataforma pornográfica “pornhub” y después de navegar por la web, podemos indicar que los vídeos donde se ve violencia sexual no son la minoría, sino que son la gran mayoría de los videos, por no decir todos. Solamente con el análisis de cuatro vídeos pudimos ver los mensajes que transmite esa industria. Mensajes que erotizan las humillaciones, la falta de deseo, el abuso a menores, la prostitución y el dolor que sufren estas mujeres. En los vídeos pudimos observar cómo obligaban a las mujeres a mantener relaciones sexuales con ellos y como ejercían violencia física con ellas: se podían observar prácticas como azotes en el culo y en el pecho, tirones de pelo, agarrar bruscamente por el cuello, eyacular en la cara y en los ojos de las mujeres, la llamada “face fucking”, donde la mujer escupía, lloraba y se atragantaba, se podía ver perfectamente el dolor de la mujer. En todos estos vídeos la mujer ocupada el centro de la cámara, era la protagonista de la escena ya que es el objeto de consumo, está ahí para cumplir una función, que es la eyaculación del hombre. Todos estos mensajes misóginos son transmitidos a la mayor parte de los varones, puesto que una gran cantidad de varones son consumidores habituales de pornografía. Como vimos a través de las entrevistas realizadas a varones, los 10 eran consumidores habituales de pornografía, con una de media de dos/tres veces a la semana. Los sujetos objeto de estudio, comenzaron a consumir prostitución entre los 13 y 14 años, es decir, llevan consumiendo de manera habitual pornografía más de diez años, sin ser conscientes de los mensajes que esta industria transmite y por lo tanto sin plantearse dejar de consumo de porno, pues ninguno de ellos manifestó la idea de que el consumo de porno pueda afectar a su vida sexual.

Después de realiza el análisis bibliográfico, el análisis de los vídeos pornográficos y de las entrevistas realizadas a varones, puedo concluir e indicar la necesidad de la abolición de la prostitución como la conocemos. El feminismo debe poner el foco en esta

industria, no por rechazar el sexo sino todo lo contrario, por estar a favor de la sexualidad de las mujeres. Las feministas no estamos en contra de la pornografía por lo que tiene de sexo sino por lo que tiene de violencia, que es absolutamente todo. No podemos dejar que el porno sea considerado sexo cuando en realidad funciona como un mecanismo patriarcal que perpetúa las desigualdades, las relaciones jerarquizadas entre los sexos y la violencia contra las mujeres. El porno es consumido por la gran mayoría de la sociedad, transmitiendo e implantando una visión del mundo patriarcal y una visión de la sexualidad atravesada por la violencia sexual, transmitiendo mensajes que son dañinos para las mujeres. No podemos dejar que esta industria siga transmitiendo estos mensajes y mucho menos que sea el único medio “pedagógico” de los jóvenes, pero tampoco podemos dejarnos llevar por la llamada “pornografía feminista”. Puede que haya un tipo de pornografía que cuide más las imágenes, pero siguen sin respetarse los deseos de las mujeres. Hablar de “pornografía feminista” es una contradicción, puesto que la pornografía no trata de sexo, sino de violencia sexual contra las mujeres, donde la mujer es un objeto, un producto a vender, mientras que el hombre es un cliente. Se basan en relaciones jerárquicas y de poder, donde el hombre ocupa una posición de superioridad. Consecuentemente, la pornografía nunca puede ser feminista. De igual modo, como ya comenté con anterioridad, a la industria, este supuesto porno feminista le interesa, pues todo lo que amplíe sus ganancias es bienvenido, la industria utiliza el “feminismo” como marketing, pero no es real. Este porno, también les interesa a los varones consumidores de pornografía ya que les desculpabilizan, haciéndoles creer que están visionando relaciones sexuales recíprocas e igualitarias.

Es necesario que se incorpore en los centros de enseñanza una asignatura que afronte la sexualidad en su conjunto, desde aspectos sexuales, sentimientos, autopercepción, conocimiento del cuerpo, autoestima, hasta el consentimiento y el deseo. Estas cuestiones deberían de ser abordadas desde edades tempranas para que crezca conociendo aspectos tan fundamentales como el consentimiento y la violencia sexual. La escuela debe apoderarse del terreno que en la actualidad ocupa la pornografía, puesto que, como la pornografía siga “educando sexualmente” a los niños y a los jóvenes, las relaciones desiguales y de violencia sexual seguirán existiendo, pues esta funciona como elemento principal del patriarcado, que tiene como finalidad la perpetuación de la violencia contra las mujeres. Esta asignatura también funcionaría como una manera de prevenir que el alumnado acuda a la pornografía para conocer lo que es el sexo, de igual

modo tratar que tengan una actitud crítica con esta industria, y consecuentemente prevenir que acudan a la prostitución cuando sean adultos. Es decir, que los centros educativos tomen el rol pedagógico de la sexualidad y no una industria que cosifica y mercantiliza con mujeres

Por otro lado, la prostitución debe que ser analizada y estudiada dentro del entramado cultural en el que estamos inscritas, una sociedad patriarcal basada en el sistema sexo-género que crea un ideal de mujer y de hombre completamente opuestos. La mujer es concebida como ser para otros, entregada y sin libertad sexual, mientras que el hombre es un ser para sí mismo, con unas necesidades sexuales que tiene que satisfacer. Por lo que, la prostitución tiene como objetivo garantizar el acceso de los varones, al cuerpo de las mujeres que no les desean, las 24 horas del día, los 365 días del año. Las mujeres son objetos que los hombres compran para su beneficio, es una relación de compraventa. Por consiguiente, las mujeres son mercantilizadas, cosificadas, sexualizadas y deshumanizadas. De igual modo que la pornografía no es sexo, la prostitución tampoco. No podemos definir prostitución como sexo entre dos personas a cambio de dinero. En primer lugar, porque esta definición esconde quienes son las prostitutas y quienes son los puteros, hay que tener claro que las mujeres siempre son las prostitutas y los hombres los consumidores de esta industria. En segundo lugar, la prostitución no es sexo, debido a que los hombres que acuden a la prostitución no acuden por sexo, sino por el deseo de poder, de sumisión y de violencia sexual. Esta definición de prostitución invisibiliza y falsea la realidad ya que al leer o escuchar esta definición, la sociedad no percibe la desigualdad existente entre los hombres y las mujeres en esta industria, porque ese supuesto contrato de compraventa no se realiza entre personas con iguales derechos y libertades, pues lo que se está vendiendo no es un producto o una actividad, sino que se vende el propio cuerpo de las mujeres sin límites, funcionan como objetos. Consiguientemente, la prostitución no se puede dar en condiciones de libertad,

Lo hombres que acuden a la prostitución, no buscan una relación mutua y recíproca, no se busca comprar un “servicio sexual”, sino que se paga por un modelo concreto de feminidad, construido en torno al hombre y de su masculinidad, donde el placer sexual tiene que girar en torno a sus deseos y su satisfacción, y donde las mujeres prostitutas tienen que fingir que siente placer en una relación no elegida para reforzar la hombría de los varones. La mujer que se encuentra prostituida está en esa situación para sobrevivir no para practicar sexo, no puede existir libertad de consentimiento cuando subyacen

grandes diferencias y desiguales definiciones de los cuerpos de las mujeres y el de los hombres y es imprescindible destacar que el sexo no es un derecho, por lo tanto, no puede justificarse como un trabajo más dentro del sistema capitalista.

De igual modo que la pornografía, la prostitución debe de ser abolida, no por ser el trabajo más antiguo del mundo como dicen muchas personas para justificar esta industria, sino por ser una forma de explotación, deshumanización y violencia contra las mujeres que fue creada por el patriarcado para tener a mujeres al servicio sexual de los hombres. La prostitución no es trabajo más, no es una salida laboral para las mujeres pobres, sino que es un fenómeno que tiene como objetivo tener a mujeres a disposición de los hombres en todo momento. No hay un intercambio en la prostitución, sino ejercicio de poder y sometimiento. De igual modo que ocurre con la pornografía, la abolición de la prostitución es relacionada con el puritanismo, pero las feministas cuando hablan de abolir la prostitución no hablan de abolir el sexo, porque la prostitución no es sexo, sino que es una mercantilización de los cuerpos de las mujeres. La prostitución no es un derecho, igual que no es un derecho pagar para mantener relaciones sexuales con una mujer que no te desea, pero sí que son derecho, la libertad, la autonomía, el deseo y la voluntad de las mujeres. El Estado debe abolir que no es lo mismo que prohibir la prostitución. Es decir, debe erradicar la prostitución para no favorecer la explotación y la trata de mujeres, dándoles posibilidades a estas mujeres prostituidas y penalizando la demanda, pero no a la mujer en situación de prostitución. Esto debe de ser una cuestión clave para los estados ya que la vida de muchas mujeres y niñas están en juego.

Esta crítica a la pornografía y a la prostitución se basa en el rechazo a una masculinidad que se construye en torno a la dominación y la violencia hacia las mujeres, por lo que no se puede perpetuar un modelo de sexualidad basado en la dominación. Son ambas una forma brutal de violencia porque los cuerpos de las mujeres son mercantilizados, sexualizados, cosificados y deshumanizados. Ambos fenómenos deben ser reconocidos como violencia contra las mujeres, puesto que son prácticas que denigran a las mujeres, pues se le coarta su libertad y sus derechos, dejan de ser personas libres e individuales y pasan a ser seres para otros.

Cuando hablamos de libertad de elección en la pornografía y en la prostitución, no somos conscientes de la realidad en la que estamos inscritas/os, un sistema y una estructura patriarcal, donde los hombres ocupan la posición de poder y las mujeres ocupan la posición subordinada. Así, me parece totalmente necesario estudiar la pornografía y la

prostitución dentro del sistema patriarcal, sin dejarlo de lado, ya que ambas existen debido a una estructura que divide a la población dependiendo de su sexo, y sin ninguna duda, analizarlas como una violencia contra las mujeres, una violencia extrema que hay que tener en cuenta. Legalizar ambas prácticas bajo el discurso de la libre elección sería legalizar la violencia contra las mujeres.

Desde mi punto de vista es imprescindible que existan mujeres como Andrea Dworkin, Rosa Cobo, Mónica Alario, Ana de Miguel, Kajsa Ekis, que analicen esta realidad desde un punto de vista de género, y muestren lo que es la gran industria de explotación sexual que funciona como un gran negocio en todo el mundo.

De las hipótesis que planteamos al inicio de la investigación, todas ellas han sido aceptadas y por lo tanto afirmativas. La **H0**: “Los mensajes que se transmiten en la pornografía son sumamente misóginos y responden a lógicas patriarcales, perpetuando la violencia contra las mujeres” es aceptada, debido a que concluimos que en la pornografía lo que se visualiza no es sexo, sino que son prácticas atravesadas por la violencia sexual hacia las mujeres. La **H1**: “Los varones consumidores de pornografía comienzan a visionar pornografía con el objetivo de conocer lo que es el sexo y como se practica” es de igual modo aceptada. Los sujetos objeto de estudio a los que les realizamos la entrevista así lo indicaron. Manifestaron que su primer contacto con la pornografía tenía como objetivos, conocer que era el sexo, que era lo que se hacía y como, es decir, fue su medio educacional de la sexualidad. La **H2**: “La pornografía funciona como una escuela de prácticas sexuales basadas en la dominación masculina y la subordinación femenina, que luego los varones llevan a cabo haciendo uso de la prostitución”, en base a la revisión bibliográfica podemos aceptar esta hipótesis, puesto que, esas prácticas que son visionadas en la pornografía no pueden llevarse a cabo sino es a base de violencia o intimidación, o en este caso acudiendo a la prostitución.

Podemos determinar con los datos de este trabajo, que la pornografía funciona como uno de los principales instrumentos del patriarcado para perpetuar la violencia contra las mujeres, transmitiendo imágenes que deshumanizan, sexualizan y cosifican a las mujeres, erotizando las humillaciones y la violencia que se ejerce contra ellas. Se transmiten, por lo tanto, mensajes misóginos y patriarcales a los jóvenes, entorno a lo que es el sexo, educándolos en una “sexualidad” atravesada por la violencia contra las mujeres y centralizando sus deseos como primordiales.

De igual modo, con los datos obtenidos de este trabajo encontramos suficientes argumentos en contra de las propuestas que consideran que la prostitución opera como un trabajo más en el que hay un intercambio de dinero por sexo, pues, como dijimos con anterioridad, no se trata ni de sexo ni existe un contrato igualitario. El sexo, debe de ser recíproco, en el que exista deseo y consentimiento y en la prostitución nada de esto existe. La realidad de la prostitución es completamente diferente, lo que se “compra” es el cuerpo de las mujeres por parte de los varones, que tiene como finalidad satisfacer sus deseos a base de poder y dominio. En lo referente al contrato, es inexistente, pues, no hay un trato entre personas con iguales derechos ni libertades, no se vende la actividad o el producto, sino que se vende el propio cuerpo sin límites.

Es necesario que la sociedad en su conjunto sea consciente de estos dos fenómenos que conforman la industria de la explotación sexual, para poder alcanzar la liberación de las mujeres, derrumbar la idea neoliberal de la libre elección, conocer la realidad que nos rodea y el contexto patriarcal en el que estamos inscritas. Porque si nos somos conscientes de las desigualdades no podremos hacerle frente.

Referencias bibliográficas

- Alario, M. (2018). La influencia del imaginario de la pornografía hegemónica en la construcción del deseo sexual masculino prostituyente. *Asparkia: Investigación feminista*, 33, 61-79. doi: <http://dx.doi.org/10.6035/Asparkia.2018.33.4>
- Alario, M. (8 de Abril de 2020). I Jornadas Abolicionistas Virtuales - Día 5: Mónica Alario. (T. Rebels, Entrevistador)
- Alario, M. (s.f.). *Academia.edu*. Obtenido de *Academia.edu*: https://www.academia.edu/35641590/Pornograf%C3%ADa_en_un_patriarcado_neoliberal_una_cuesti%C3%B3n_de_deseos_individuales
- Ballester, L., & Orte, C. (2019). *Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales*. Barcelona: Ediciones OCTAEDRO, S.L.
- Ballester, L., Orte, C., & Pozo, R. (2014). Estudio de la nueva pornografía y relación sexual en jóvenes. *Anduli: revista andaluza de ciencias sociales*, 13, 165-178. doi: <http://dx.doi.org/10.12795/anduli.2014.i13.10>
- Beauvoir, D. (6 de Abril de 1975). ¿Por qué soy feminista? (J. L. Schreiber, Entrevistador)
- Bolaños, A. (s.f.). *La prostitución desde una perspectiva de los derechos humanos*.
- Castellanos, E., & Ranea, B. (2014). La perspectiva de género y de los Derechos Humanos en el análisis de la prostitución y la trata de mujeres con fines de explotación sexual (Una aproximación desde la voz de las propias mujeres). *Dilemata*, 16, 161-179.
- Cobo, R. (21 de abril de 2018). "La pornografía es la pedagogía de la prostitución". Obtenido de *ElDiario.es*: https://www.eldiario.es/andalucia/5porlaigualdad/fenomeno-creado-abastecer-prostitutas-industria_128_2168441.html

- Cobo, R. (2019). El imaginario pornográfico como pedagogía de la prostitución. *Oñati socio-legal series*, 9(1S), 6-26. doi: <https://doi.org/10.35295/osls.iisl/0000-0000-0000-1002>
- Cobo, R. (2019). Introducción. Pornografía y prostitución en el orden patriarcal: perspectivas abolicionistas. *Oñati socio-legal series*, 9(S1), 1-5. doi: <https://doi.org/10.35295/osls.iisl/0000-0000-0000-1000>
- Cordero, N. (2014). Trata con fines de explotación sexual. Derechos humanos que maltratan a las humanas. *Gazeta de Antropología*, 30(3)
- De Miguel, A. (2015). *Neoliberalismo sexual: El mito de la libre elección*. Madrid, España: Cátedra.
- Díez, E. J. (2009). Prostitución y violencia de género. *El Viejo topo*, 262, 28-31.
- Ekis, K. (2015). *El ser y la mercancía: prostitución, vientres de alquiler y disociación*. Barcelona, España: Ballaterra.
- Ekis, K. (28 de 10 de 2019). *Público.es*. Obtenido de Público.es: <https://www.publico.es/sociedad/kajsa-ekis-ekman-me-niego-distinguir-trata-prostitucion-hubiese-putas-inocentes.html>
- ElMundo.es*. (12 de Abril de 2005). Obtenido de ElMundo.es: <https://www.elmundo.es/elmundo/2005/04/12/obituarios/1113272367.html>
- Enguix, N., & López, C. (s.f.). *La mochila violeta: Guía de Lectura Infantil y Juvenil no sexista y coeducativa*. Diputación de Granada: Delegación de Igualdad de Oportunidades y Juventud.
- García, S. (2012). La trata en España: una interpretación de los Derechos Humanos en perspectiva de género. *Dilemata*, 10, 45-64.

- García, V. (30 de Agosto de 2018). *Contrainformacion.es*. Obtenido de Contrainformacion.es: <https://contrainformacion.es/la-cultura-del-porno-la-violencia-machista/>
- Gómez, Á., Pérez, S., & Verdugo, R. M. (2015). *El putero español: quiénes son y qué buscan los clientes de prostitución*. Madrid, España: Catarata.
- Gutiérrez, A. (2012). Prostitución y trata de seres humanos con fines de explotación sexual: análisis de la situación actual a través de los anuncios de contactos. En I. Vázquez, *Investigación y género, inseparables en el presente y en el futuro* (págs. 829-842). Sevilla: Universidad de Sevilla, Unidad para la Igualdad, 2012.
- Heim, D. (2011). Prostitución y derechos humanos. *Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho*, 23, 234-251.
- Ranea, B. (21 de junio de 2016). *(Des)centrar el debate sobre prostitución: un putero no nace, se hace*. Obtenido de Elplural: <https://tribunafeminista.elplural.com/2016/06/descentrar-el-debate-sobre-prostitucion-putero-no-nace-se-hace/>
- Ranea, B. (2017). (Re)pensar la prostitución desde el análisis crítico de la masculinidad. En L. Muñoz, & A. F. De Miguel, *Elementos para una teoría crítica del sistema prostitucional* (págs. 135-142). Granada, España: Comares, S.L.
- Ranea, B. (2018). Presentación del monográfico: "La prostitución: entre viejos privilegios masculinos y nuevos imaginarios neoliberales". *ATLÁNTICAS- Revista Internacional de Estudios Feministas*, 3(1), 1-12. doi: <http://dx.doi.org/10.17979/arief.2018.3.1.3540>
- Ranea, B. (27 de Marzo de 2019). "Ir de putas" como ritual grupal masculino. Obtenido de Público: <https://blogs.publico.es/dominiopublico/28235/ir-de-putas-como-ritual-grupal-masculino/>

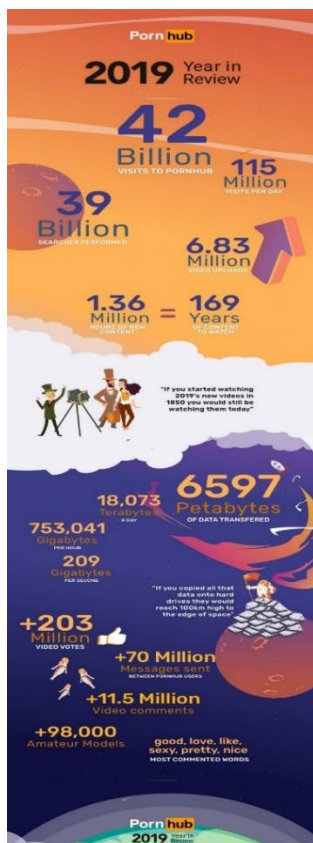
- Ranea, B. (2019). Masculinidad (hegemónica) resquebrajada y reconstrucción subjetiva en los espacios de prostitución. *Oñati socio-legal series*, 9(S1), 61-81. doi: <https://doi.org/10.35295/osls.iisl/0000-0000-0000-1005>
- Ranea, B. (2016). Analizando la demanda: relación entre masculinidad hegemónica y prostitución femenina. *Investigaciones feministas*, 7(2), 313-330. doi: http://dx.doi.org/10.5209/rev_INFE.2016.v7.n1.50746
- Rengifo, M. J. (2018). La pornografía en la obra de Andrea Dworkin: mujer y desconexión moral. *Revista de la Escuela de Estudios Generales, Universidad de Costa Rica*, 8(2), 1-34. doi: <https://doi.org/10.15517/h.v8i2.33674>
- Rivero y Méndez, I. (13 de Abril de 2005). *Andrea Dworkin, feminista polémica*. Obtenido de Elpaís.com: https://elpais.com/diario/2005/04/13/agenda/1113343209_850215.html
- Rojo, I. (2019). Educando en cuerpos pornográficos: Un análisis más allá de la excitación. *Revista de estudios socioeducativos: RESED*, 7, 103-116. doi: http://dx.doi.org/10.25267/Rev_estud_socioeducativos.2019.i7.07
- Sambade, I. (2017). La instrumentalización de la sexualidad. Masculinidad patriarcal, pornografía y prostitución. 169-180.
- Szil, P. (2004). La trampa de la pornografía como educación sexual. *Los hombres, la pornografía y la prostitución*. Madrid.
- Szil, P. (2017). En manos de hombres: pornografía, trata, prostitución. *Revista Internacional de Estudios Feministas*, 3(1)113-135. doi: [dx.doi.org/10.17979/arief.2018.3.1.3081](https://doi.org/10.17979/arief.2018.3.1.3081)

Anexos

Anexo A. Entrevista

1. ¿Cuánto porno consumes? ¿Con que frecuencia consumes porno?
2. ¿Con que edad empezaste a consumir porno y cómo?
3. ¿Tuviste algún tipo de educación sexual en la escuela? ¿Y en la familia?
4. ¿Qué tipo de porno consumes? ¿Cuáles son tus preferencias? ¿Qué porno te gusta?
5. ¿Cuáles son las prácticas sexuales que te gusta ver en el porno?
6. ¿Qué es lo que te gusta/buscas de las actrices porno?
7. ¿Llevas el porno a la práctica? ¿Le pides a tus parejas sexuales hacer algo que has visto en las películas porno?
8. ¿Has practicado prácticas sexuales de riesgo después de haberlas visto en las películas porno?
9. ¿Por qué consumes pornografía? ¿Cuál es la motivación/razones?
10. ¿Has consumido en alguna ocasión prostitución? ¿Cuál fue la motivación?
11. ¿Crees que el consumo de porno afecta a tu vida sexual?

Anexo B. Pornhub en números

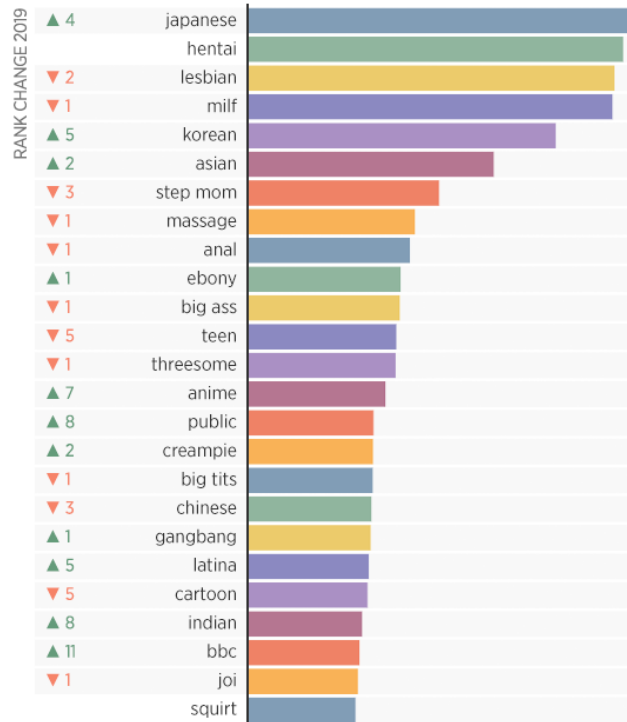


Anexo C. Términos más buscados

2019 Year in Review

Porn hub

Most Searched for Terms of 2019



PORNHUB.COM/INSIGHTS

Anexo D. Categorías Pornhub

MILF	147,095	Todos
Morenas	256,841	Solo Gay
Mujeres Tatuadas	25,876	Cámaras en vivo
Musculosos	8,858	Popular entre mujeres
Música	13,952	Verdaderos Aficionados
Negras	50,641	Verdaderos Modelos
Niñeras	4,123	Realidad Virtual
Orgasmo Femenino	45,592	60FPS
Orgía	20,356	Adolescentes
Orgías	22,818	Aficionado
Orinadas	12,677	Al Dedo
Pajas	43,729	Alemanas
Parodia	8,036	Anal
Pelirrojas	38,432	Árabe
Pies	30,994	Asiáticas
Porno HD	695,593	Audiciones
POV	113,710	Babe
Público	56,967	Bisexual Masculino
Real	51,329	Bondage
Recopilación	39,864	Brasileras
Romance	20,766	Británicas
Rubias	170,418	Bukkake
Rusas	21,342	Cámara Web
Sexo Duro	224,467	Caricaturas
Sexo Duro	60,050	Celebridades
SFW	5,065	Checas
Solitaria	102,451	Coreanas
Solitario	6,673	Cornudos
Squirt	27,803	Cosplay
Strap On	4,693	Creampie
Subtítulos	1,312	Culos Grandes
Tetas Grandes	277,649	
Tetas pequeñas	138,216	
Transgénero	39,857	
Tríos	69,720	

Anexo E. Prácticas agresivas



Anexo F. Mujer a total disposición del hombre



Anexo G. Mujer cosificada



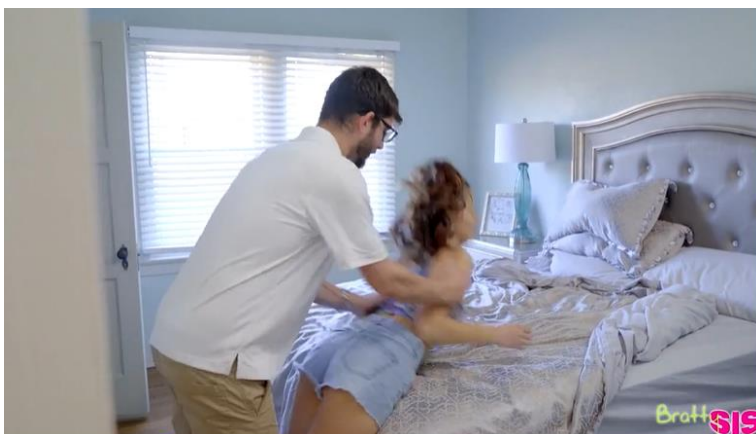
Anexo H. Acoso sexual



Anexo I. Agresión sexual




Anexo J. Agresión física




Anexo K. Vídeos violaciones

Resultados De Los Vídeos Más Vistos: "Violaciones" Todos HD Más vistos Todo el tiempo


Mostrando 1-20 de 35




Quando las violaciones son permitidas part. 2
745K vistas 68%




Violación de una Pequeña Chica Traviesa que se viene a Chorros
718K vistas 73%




SEE MORE



19:34




8:28




HD 3:07


Vídeo Amateur de la violación de la mujer por el marido
Kanna1133
495K vistas 49%




Violación Residente a Porfavor No Vería Completa Es Muy Fea la Violada
assembly324
460K vistas 25%




HD 7:04




HD 1:43




Follada una semana en el sótano / violación estudiante ruso
RussianSweetGirl



Dios mio tremenda madura tan puta y caliente (el 25 eya 45)violacion
maduracachonda



Violación severa / Cómo me convertí en una puta anal
RussianSweetGirl



Entran unos ladrones y la obligan
Nene2218
329K vistas 63%